



Inversiones Temporales (Hasta tres meses)

Las inversiones están representadas por valores realizables que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado, en valores garantizados por el gobierno e instrumentos bancarios.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal	<u>137,997,581.06</u>	<u>136,397,368.03</u>
Total de Valores Gubernamentales	<u>117,787,189.54</u>	<u>119,627,554.66</u>
A favor de FIDERE	33,216,052.82	47,337,189.87
INVERTIDO EN: (PAPEL GUBERNAMENTAL)		
11771001124 Presupuesto I	31,986,144.42	46,111,584.19
11771001183 Fondo Prima de Antigüedad	954,288.47	901,840.49
11771001191 Presupuestos II	275,619.93	323,765.19
A favor de Terceros	84,571,136.72	72,290,364.79
11771000837 Cuenta Principal Fid 7900-3	68,519,184.87	61,836,298.85
Bansefi Contrato 203301 Recuperación	1,835,107.06	1,995,456.77
A firme 55436 Recuperación	14,216,844.79	8,458,609.17
Total de Instrumentos Bancarios	<u>20,210,391.52</u>	<u>16,769,813.37</u>
A favor de Terceros	20,210,391.52	16,769,813.37
Banamex 7195339-3 Recuperación	5,642,465.86	5,637,317.29
INVERTIDO EN: (PAGARÉ BANCARIO)		
GBM N271041A ahorro de la Vivienda	4,264,760.05	4,095,085.69
INVERTIDO EN: (INST. DE DEUDA GUBERNAMENTAL)		
Santander No. BM E65-501964816 Recuperación	10,303,165.61	7,037,410.39



Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración -

Los depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración son los recursos propiedad de terceros que se encuentran en administración del Fideicomiso, para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
<u>A FAVOR DE TERCEROS</u>		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	<u>32,535,098.94</u>	<u>30,742,059.19</u>
Banamex 7 95338-0 FCG	3,560,604.19	3,368,342.15
<u>INVERTIDO EN: (PAPEL GUBERNAMENTAL)</u>		
Banca Afirme S.A		
1177 100 1159 Fondo Los Reyes	411,795.73	389,235.86
1177 100 1167 Fondo Banorte	35,465.88	33,674.20
1177 100 1175 Fondo Banamex	28,527,233.14	26,950,806.98
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	188,639,615.25	173,106,661.40

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las Comisiones generadas por la recuperación de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las mismas, se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	<u>1,704,312.98</u>	<u>1,709,295.18</u>
GDF 97 12054NA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	168,1953.60	168,1953.60
BNM 8405 15VB 1BANAMEX	22,359.38	27,34158



DETALLE DE LOS CFDI'S PENDIENTES DE COBRO				
Fecha registro	Tipo documento	N° documento	N° cliente	Importe
18/10/2018	CFDI	CFDI-1289 GCDMX COMIS GESTIONES NOTIF REQUERIM FISCALES FASE GRAL 07/2016	GDF9712054NA	483,337.21
18/10/2018	CFDI	CFDI-1290 GCDMX COMIS GESTIONES NOTIF REQUERIM FISCALES FASE GRAL 01/2017	GDF9712054NA	693,332.00
18/10/2018	CFDI	CFDI-1291 GCDMX COMIS GESTIONES NOTIF REQUERIM FISCALES FASE GRAL 02/2017	GDF9712054NA	505,284.40
18/07/2022	CFDI	CFDI-1723 BNM COM IS S/RECUPE REESTRUCT JUN	BNM84055VB1	11,358.66
19/08/2022	CFDI	CFDI-1733 BNM COM IS S/RECUPE REESTRUCT JUL	BNM84055VB1	11,000.72
TOTAL				1,704,312.98

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

INVENTARIOS (PESOS Y CENTAVOS)		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
NO APLICA		
TOTAL	-	-



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo representan el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, los cuales corresponden a las actividades propias de la entidad, adicional está integrada por los seguros de vida y daños de las carteras R. H. P y FONDECO los cuales serán cancelados conforme sean recuperados. Estos conceptos se encuentran reservados en su totalidad.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Sector Paraestatal	407,093.76	426,390.32
GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN	2,283.00	10,798.85
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	2,283.00	10,798.85
Georgina López Martínez	-	798.85
José Luis Sebastian Pérez	-	3,000.00
Janet A. Ferreira Ramírez	-	7,000.00
Pamela Monserrat Seoane Partida	2,283.00	
TÉCNICO OPERATIVO Y APOYO	-	-
OTROS DEUDORES DIVERSOS	404,810.76	415,591.47
SEGUROS Y MALOS COBROS	405,675.26	408,458.14
Seguro de Vida y Daños R.H.P	135,536.73	138,319.61
Seguro de Vida FONDECO	270,138.53	270,138.53
APOYO A ACREDITADOS PROG AHORRO	318.28	318.28
Unión de Vecinos Col. Guerrero	318.28	318.28
APOYO ACREDITADOS DE BANAMEX	- 1,182.78	4,274.54
Mensualidades pagadas de más	- 1,182.78	1,182.78
Retiros Indebidos	-	5,457.32
DIVERSOS	-	2,540.51
M.a. Angélica Bustamante	-	2,540.51



Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Al igual que los adeudos a cargo de terceros y préstamos otorgados a corto plazo que se dan al personal del Fideicomiso los cuales corresponden a una prestación autorizada por nuestro Órgano de Gobierno, registrándose a valor nominal en la fecha en que se otorgan y son recuperados mediante descuentos vía nómina en un lapso no mayor a seis meses, que por su naturaleza no son considerados ingresos acumulables para el trabajador en términos del Art. 93 de la Ley del ISR.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector		
Paraestatal	185,036.00	354,981.36
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	39,900.00	129,569.00
Armando del Valle Arias	-	20,000.00
Julio Cesar Mejía Alonso	-	834.00
Gabriela Alejandra Monge Ortiz	5,700.00	23,200.00
Ma. Gabriela Tapia Ibarra	-	23,200.00
Jorge Daniel Bernal Ramírez	11,400.00	29,000.00
Geovani Illanez Camara	-	33,335.00
Julio Cesar Aguilera Carranco	22,800.00	-
TÉCNICO OPERATIVO	145,136.00	225,412.36
Luis Miguel Castro Hernández	-	6,680.00
María Isabel Malpica Alonso	-	9,000.00
Marisela Guerrero Cuamatzi	15,000.00	25,000.00
José Luis Ramírez González	-	9,000.00
Veronica Nava Nava	-	2,900.00
Leticia Nuñez Mendoza	-	4,000.00
Israel Chávez Cazares	-	6,000.00
Jusein Andre Bustamante Hernández	11,250.00	-
Margarita Martínez Suárez	4,200.00	4,000.00
Elba Martina Olivera Trejo	8,100.00	-
Ignacio Olín Martínez	-	2,000.00
Diana Vanessa Pérez Solís	-	20,000.00
Noemí Rocha Alegre	-	2,900.00
Juan Miguel Bautista Villarreal	-	3,300.00
Angélica Yareli Torres Anzaldo	12,400.00	13,350.00
Ivan Israel García Rizo	15,500.00	13,335.00
Samantha Vivian Espinosa Ortega	3,336.00	-
José Antonio Vázquez Torres	-	4,500.00
Jessika Marlen Cruz Alarcón	5,000.00	12,000.00
Abigail Merino Hernández	4,000.00	11,500.00
Sara Alicia Rojas Herrejón	9,000.00	4,400.00
Sergio Manuel Velazquez Villeda	3,334.00	-
Mirna Bautista Villarreal	-	2,170.00
María Alejandra Dueñas León	17,200.00	-
Lizeth Patricia Torres Anzaldo	6,100.00	10,000.00
Eduardo Sánchez Domínguez	-	834.00
Fernando Hugo Alvarez Virgilio	6,716.00	13,400.00
Roberto Martínez Cruz	6,800.00	5,400.00
Pamela Monserrat Seoane Partida	-	8,010.00
Ángel Hernández Fernández	-	3,333.36
Liz Selene Rosas Herrera	-	5,400.00
Erika Viridiana Elorriaga Barreto	9,600.00	-
Elba Rocío Aguilar Rodríguez	-	4,000.00
Shamir Heriberto Hernández Almazan	3,600.00	-
Sandra Fabiola Fructuoso González	4,000.00	-
Moisés Yañez Espinosa	-	10,000.00
Shamir Heriberto Hdez. Almazan	-	9,000.00



Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo está integrado por la cuenta del Impuesto al Valor Agregado acreditable por los gastos realizados que cumplen con los requisitos fiscales para su acreditamiento. Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación del Fideicomiso en materia de pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, la cuenta de Subsidio para el Empleo Pagado refleja los subsidios otorgados a los trabajadores el cual disminuye la obligación de pago y entero por retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los mismos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes		
Sector Paraestatal	<u>63,743.87</u>	<u>227,858.49</u>
I.V.A. ACREDITABLE	33,098.42	133,048.04
I.V.A. Acreditable pendiente	33,098.42	11,826.28
I.V.A. Acreditable Pagado	-	121,221.76
I.V.A. Retenido	-	-
IMPUESTOS A FAVOR DE TERCEROS	5,753.82	5,862.56
Subsidio para el empleo devengado	1,745.16	5,862.56
Subsidio para el empleo pagado	4,008.66	-
PRIMAS DE SEGUROS	24,891.63	88,947.89
Seguros Atlas S.A	24,891.63	31,280.73
Grupo Mexicano de Seguros S.A DE C.V	-	57,667.16
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<u>2,360,186.61</u>	<u>2,718,525.35</u>

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta representa el monto de la estimación que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los deudores diversos que correspondan. Las cuentas son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las mismas da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en las cuentas de resultados.



ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Estimaciones Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal	- 406,810.76	- 415,050.96
DEUDORES DIVERSOS		
SEGUROS Y MALOS COBROS	- 405,675.26	- 408,458.14
Seguro de Vida y Daños RHP	- 135,536.73	- 138,319.61
Seguro de Vida Fondecos	- 270,138.53	- 270,138.53
Otros	- 1,135.50	- 6,592.82
Unión de Vecinos de la Col. Gro	- 318.28	- 318.28
Mensualidades y Retiros	- 817.22	- 6,274.54
TOTAL ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	- 406,810.76	- 415,050.96

Inversiones Financieras

INVERSIONES FINANCIERAS

(PESOS Y CENTAVOS)

INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
NO APLICA		
TOTAL	-	-



Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El Fideicomiso cuenta con carteras propias como PROGRAMA SUELO- FICAPRO-FIDERE, PROGRAMA R.H.P. ARENAL Y SUELO, FONDECO MYPES LOCALES, FOCOMI MYPES, FONDECO EMPRESARIAL (FIDECA) que se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgaron los créditos, se adquirió la cartera o se recibió la cesión de los derechos de cobro de las carteras, las cuales se encuentran reservadas en su totalidad. Igualmente se encuentran en este rubro los documentos por cobrar vía judicial de las carteras bancarias Banamex y Banorte, así como las comisiones pendientes de Banamex.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
Sector Paraestatal	<u>33,529,437.87</u>	<u>33,833,229.15</u>
CARTERAS BANCARIAS	<u>1,209,980.66</u>	<u>1,209,980.66</u>
VÍA JUDICIAL	<u>133,390.88</u>	<u>133,390.88</u>
BANAMEX	47,033.43	47,033.43
BANORTE	86,357.45	86,357.45
COMISIONES	<u>1,076,589.78</u>	<u>1,076,589.78</u>
BANAMEX	1,076,589.78	1,076,589.78
CARTERAS PROPIAS	<u>32,319,457.21</u>	<u>32,623,248.49</u>
PROGRAMA SUELO - FICAPRO - FIDERE	257,814.38	257,814.38
PROGRAMA R.H.P., ARENAL Y SUELO	1,447,920.69	1,471,985.04
FONDECO MYPES LOCALES	9,992,585.71	10,221,270.05
FOCOMI MYPES	6,041,061.77	6,066,447.29
FONDECO EMPRESARIAL	14,581,731.73	14,605,731.73
FONDECO MYPES FEDERALES	-1,657.07	0.00
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<u>33,529,437.87</u>	<u>33,833,229.15</u>

Deudores Diversos a Largo Plazo

Este rubro de neta con el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo para efectos de presentación en los Estrados Financieros, cuya integración se muestra en el rubro del pasivo referido.



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Inmuebles

El Fideicomiso cuenta desde el ejercicio de 1999 con un terreno ubicado en la Calle de Marte S/N Colonia. Buenavista C.P. 06350, el cual se encuentra al corriente de las contribuciones que le corresponden. Adicionalmente cuenta con un inmueble reconocido en el patrimonio en marzo de 2014 ubicado en la Calle de Estrella Número 171, Edificio "F", Departamento 201 Acceso "C", del conjunto Habitacional "Guerrero II" Colonia Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc.

Así mismo en el mes de diciembre de 2017 se incluyó en los registros contables la Accesoría "A" de la Calle Regina Número 70 de la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Conforme al valor indicado por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

En el mes de octubre de 2020 se informó mediante oficio SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/4455/2020 se proporcionó a este Fideicomiso el informe general del inmueble denominado "Predio Dos Remanente 1" ubicado en la Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc el cual se reconoció en los registros contables en el presente mes de octubre 2020. Cabe señalar que el reconocimiento del inmueble se realizó de acuerdo a la boleta predial proporcionada por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

Es importante mencionar que el Fideicomiso está llevando a cabo todos y cada uno de los trámites con las autoridades competentes para regularizar la situación administrativa, para el cumplimiento de las contribuciones que corresponden a los inmuebles registrados en el Patrimonio.

En el mes de julio de 2022 mediante oficio GAF/JUACH/0507/2022 se proporcionaron las boletas prediales de los inmuebles para actualizar su valor en libros como mínimo a valor catastral de conformidad con el Art 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reconociendo como valor actualizado para el Predio Marte en 4,626,745.66 pesos; el Departamento 201 del Edificio "F" de la Calle Estrella en 473,735.28 pesos; La accesoría "a" en la Calle Regina en 1,211,962.76 pesos y el Predio 2 Remanente 1 de la Col Buenavista 4,661,812.16 pesos.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Bienes Inmuebles		
Terrenos Sector Paraestatal	16,397,091.75	14,365,797.59
Terrenos Urbanos	4,626,745.66	4,264,006.80
Revaluación de Terrenos	6,293,927.49	5,381,092.57
Terrenos Gro II Depto 201 Edif F	274,377.04	252,865.76
Revaluación de Terrenos Gro II Depto. 201	86,223.34	60,395.77
Terrenos Accesoría-A Regina 70 col. Centro	87,843.20	80,956.30
Revaluación de Terrenos Accesoría-A Regina 70 Col. Centro	17,830.87	10,525.96
Col. Marte S/N Predio 2 RM 1	4,661,812.16	4,296,324.07
Revaluación Col. Marte S/N Predio 2 RM1	348,331.99	19,630.36
Viviendas Sector Paraestatal	276,603.33	245,622.38
Gro II Depto. 201 Edif F	202,358.24	190,987.34
Revaluación de Gro II Depto. 201 Edif F	74,245.09	54,635.04
Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1,345,960.99	1,153,344.29
Accesoría-A Regina 70 Col. Centro	1,124,119.56	1,020,640.39
Revaluación Accesoría-A Regina 70	221,841.43	132,703.90
TOTAL	18,019,656.07	15,764,764.26

Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos o actas respectivas.

En el mes de enero de 2013 se realizaron las reclasificaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y el "Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones y Actualización del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (CABMSDF)".

Con fecha 17 de julio de 2017 se registraron bajas de software según acta número PFRC/GAF/003/2017 notificadas mediante oficio JA/0576/2017 por un importe de 69,553.00, así como bajas de muebles de oficina y estantería por 32,549.00 y otros mobiliarios y equipos de administración por 18,315.00 con acta número PFRC/GAF/001/2017 notificado mediante oficio JA/0575/2017.

Con fecha 21 de noviembre de 2017 se registraron altas de diversos activos como son Muebles de oficina y estantería por 16,804.00 y Equipo de cómputo y tecnologías de la Información por 33,200.00.



En el mes de diciembre de 2017 se adquirió Equipo de Generación Eléctrica por 189,200.00, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por 329,264.00 y Software por 226,115.00.

En el mes de septiembre de 2018 se dieron de baja mediante acta número 1.36 y oficios JA/0766/2018, GAF/001/2018 y GAF/0204/2018 Mobiliario y Equipo de Administración por 817,133.67 y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por 1,500.00.

En el mes de septiembre de 2018, se adquirieron 20 licencias de Microsoft por un total de 158,400.00 pesos.

En el mes de octubre de 2018 se adquirió equipo de Cómputo por 403,731.50 y Software por 24,907.00 pesos.

En el mes de diciembre de 2018 se adquirió Software por 103,241.00 pesos, En el mes de febrero de 2019 y mediante el acta administrativa número 1.35 se dieron de baja un total de 23 activos correspondientes al rubro de Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información con un valor de 334,311.05 pesos.

En el mes de abril de 2019, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) transfirió al Fideicomiso dieciocho bienes pertenecientes al rubro de Muebles de Oficina y Estantería, mediante acta de transferencia número TRANSF/1/2019, con un valor total de 17,489.97 pesos, los cuales se integraron al padrón de bienes instrumentales del Fideicomiso, respetando el valor enunciado en el acta para efectos de su depreciación y revaluación, de acuerdo con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales.

Mediante Acta administrativa con folio número 1.52/4 de fecha 27 de junio de 2019 se dieron de baja 96 bienes correspondientes al rubro de Mobiliario de Oficina y Estantería por un total de 56,455.13 pesos, adicionalmente 6 bienes pertenecientes al rubro de Otro Mobiliario y Equipo de Administración por un total de 203.52 pesos.

En el mes de septiembre de 2019 se adquirieron 100 sillas correspondientes al rubro de Muebles de Oficina y Estantería con un valor de 25,860.00 pesos, el día 10 de septiembre se adquirió una cámara digital con valor de 2,280.00 pesos, asimismo se adquirió una tablet y una impresora, pertenecientes al rubro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, con un valor de 4,150.00 y 31,900.00 pesos respectivamente.

En el mes de noviembre de 2019 se adquirieron 2 grabadoras de voz con costo de 2,099.00 pesos cada una, un reloj checador de control de asistencia con un costo de 8,199.00 pesos. El día 21 se adquirieron 15 computadoras de escritorio con un valor de 10,550.00 pesos cada una, los cuales se registraron en los rubros correspondientes.



En el mes de diciembre de 2019, se adquirieron 5 computadoras de alto rendimiento con valor de 26,000.00 pesos cada una, 2 workstation móviles de 38,000.00 pesos cada una, un servidor de 169,025.00 pesos y una unidad de almacenamiento de 93,060.00 pesos correspondientes al rubro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, mediante acta administrativa con folio número 1.40/27 se dan de baja 54 bienes muebles correspondientes al rubro Muebles de Oficina y Estantería con un valor de 32,123.13 pesos.

Con fecha 01 de octubre de 2019, mediante acta administrativa con folio número 2.50/51. Se dan de baja 29 activos pertenecientes al rubro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, con un valor histórico de 737,182.72 pesos. 01 activo correspondiente al rubro de Equipos y Aparatos Audiovisuales con un valor en libros de 4,713.85 pesos y 102 activos pertenecientes al rubro de Equipos de Comunicación y Telecomunicación con un valor de 291,704.63 pesos.

En el mes de mayo de 2021 se dio de baja un vehículo terrestre marca Chrysler modelo 1998 con un valor en libros de 156,348.00 pesos, mediante oficio SAF/DGRMSG/DEA/0146/2021. Asimismo, en el mismo periodo se adquirió una dobladora con un valor de 95,000.00 pesos la cual se reconoció contablemente en el rubro de Maquinaria y Equipo Industrial.

En mes de septiembre de 2021 se adquirió una máquina etiquetadora marca Formax modelo FD262 con un valor de 250,000.00 pesos, la cual se reconoció en libros en el rubro de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se regularizó contablemente la donación de 10 impresoras al Fideicomiso realizada mediante acta número SAF/DGRMSG/DEA/SABC/JUDRB/024/2021, las cuales se registraron a su valor en libros por un importe total de 54,692.10 pesos de conformidad con dicha acta, reconociéndose así, en el rubro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

En el mes de mayo de 2022 se adquirieron 61 sillas operativas con brazos con un valor en libros de \$1,650.00 pesos cada una y 21 sillas ejecutivas con un valor de \$1,700.00 pesos cada una, las cuales se reconocieron contablemente en el rubro de Mobiliario y Equipo de Administración en el apartado de Muebles de Oficina y Estantería.

En el mes de junio de 2022 se adquirieron 20 sillas para oficina con descansabrazos con un valor en libros de \$1,650.00 pesos cada una que se reconocieron en el rubro de Mobiliario y Equipo de Administración en el apartado de Muebles de Oficina y Estantería, adicionalmente se reconoció en libros la adquisición de un cambiador de pañales para bebé con un valor de \$4,375.00 pesos registrado en el rubro de Equipo Médico y de Laboratorio.



BIENES MUEBLES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	13,145,614.18	11,206,881.68
Muebles de Oficina y Estantería	763,409.37	594,059.37
Revaluación Muebles de Oficina y Estantería	3,696,806.41	2,812,030.56
Muebles Excepto Oficina y Estantería	538.21	538.21
Revaluación Muebles Excepto Oficina y Estantería	7,972.99	7,389.87
Equipo de Computo y Tecnología de la Información	5,487,156.25	5,432,464.15
Revaluación Equipo de Computo y Tecnología de la Información	2,409,762.72	1,870,260.90
Otros Mobiliarios y Equipos	592,024.65	342,024.65
Revaluación Otros Mobiliarios y Equipos	187,943.58	148,113.97
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUC Y RECREATIVO	179,552.72	167,251.21
Equipos y Aparatos Audiovisuales	97,366.28	97,366.28
Revaluación Equipos y Aparatos Audiovisuales	65,207.81	54,069.54
Cámaras Fotográficas y de Video	7,280.00	7,280.00
Revaluación Cámaras Fotográficas y de Video	3,608.32	2,862.34
Otros Mobiliarios y Eq. Educativos y Recreativos	2,129.24	2,129.24
Revaluación Otros Mobiliarios y Eq. Educativos y Recreativos	3,961.07	3,543.81
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,375.00	-
Equipo Médico y de Laboratorio	4,375.00	-
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,776,426.73	3,812,570.72
Vehículos y Equipo Terrestre	2,185,565.25	2,185,565.25
Revaluación Vehículos y Equipo Terrestre	1,590,861.48	1,627,005.47
MAQUINARIA, OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	893,911.52	835,328.09
Maquinaria y Equipo Industrial	244,811.99	244,811.99
Revaluación Maquinaria y Equipo Industrial	65,996.01	47,362.18
Sistemas de Aire Acondicionado, Calef y Ref	51,000.00	51,000.00
Revaluación Sistemas de Aire Acondicionado, Calef y Ref	18,510.10	13,747.82
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	32,832.17	32,832.17
Revaluación Equipo de Comunicación y Telecomunicación	40,140.80	35,141.24
Eq. de Gen. Eléctrica, Aparatos y Accesorios E	192,463.43	192,463.43
Revaluación Eq. de Gen. Eléctrica, Aparatos y Accesorios E	68,380.53	50,509.60
Herramientas y Máquinas-Herramienta	450.00	450.00
Revaluación Herramientas y Máquinas-Herramienta	148.48	107.48
Otros Equipos	107,024.62	107,024.62
Revaluación Otros Equipos	72,153.39	59,877.56
TOTAL	17,999,880.15	16,022,031.70



Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros., estos activos deben evaluarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

En el mes de diciembre de 2019 se adquirieron 35 licencias con un valor total de 230,450.00 pesos, las cuales se registraron en el rubro de Software.

En el mes de noviembre de 2021 se dieron de alta 10 licencias electrónicas Office 2019 Pro Plus con valor en libros de 3,000 pesos cada una, así como 10 licencias Windows 10 Pro con un valor de 3,700 pesos cada una, dando un total de 48,500.00 pesos reconocidos en el rubro de Software.

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
SOFTWARE	1,811,707.86	1,763,207.86
REVALUACIÓN SOFTWARE	535,184.15	377,552.95
TOTAL	2,346,892.01	2,140,760.81

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de Bienes Muebles e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en el estado de actividades (en el rubro de gastos y otras pérdidas), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada del costo de operación.

En el mes de febrero 2017 se inició la amortización de los activos intangibles, incluyendo en el mismo la amortización del mes de enero 2017 de acuerdo a la estimación de su vida útil.



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Depreciación , Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Mueble -	16,696,145.79	15,298,995.62
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	16,609,034.52	15,217,852.51
Dep. Muebles de Oficina y Estantería	529,893.40	511,827.35
Dep. Revaluación Muebles de Oficina y Estantería	3,225,552.45	2,799,310.14
Dep. Muebles Excepto Oficina y Estantería	538.21	538.21
Dep. Revaluación Muebles Excepto Oficina y Estantería	7,972.99	7,389.87
Dep. Equipo de Computo y Tecnología de la Información	5,386,204.73	5,122,296.33
Dep. Revaluación Equipo de Computo y Tecnología de la Info	2,384,351.16	1,846,860.98
Dep. Otros Mobiliarios y Equipos	325,747.93	291,277.59
Dep. Revaluación Otros Mobiliarios y Equipos	171,060.77	135,559.62
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINI	12,031,321.64	10,715,060.09
Dep. Equipos y Aparatos Audiovisuales	97,013.64	95,119.59
Dep. Revaluación Equipos y Aparatos Audiovisuales	65,061.83	53,212.30
Dep. Cámaras Fotográficas y de Video	7,214.53	6,455.29
Dep. Revaluación Cámaras Fotográficas y de Video	3,534.80	2,794.10
Dep. Otros Mobiliarios y Eq. Educativos y Rec	2,129.28	2,129.28
Dep. Revaluación Otros Mobiliarios y Eq. Educativos y Rec	3,961.07	3,543.81
Dep. Equipo Médico y de Laboratorio	145.84	-
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIO	179,060.99	163,254.37
Dep. Vehículos y Equipo Terrestre	2,185,565.25	2,185,565.25
Dep. Revaluación Vehículos y Equipo Terrestre	1,590,861.48	1,627,005.47
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,776,426.73	3,812,570.72
Dep. Maquinaria y Equipo Industrial	128,899.21	109,556.89
Dep. Revaluación Maquinaria y Equipo Industrial	49,611.23	36,182.96
Dep. Sistemas de Aire Acondicionado, Calef y Ref	39,950.04	34,850.04
Dep. Revaluación Sistemas de Aire Acondicionado, Calef y Ref	13,265.57	8,477.82
Dep. Eq. de Comunicación y Telecomunicación	32,832.17	32,699.84
Dep. Revaluación Eq. de Comunicación y Telecomunicación	40,140.80	34,980.27
Dep. Eq. de Gen. Eléctrica, Aparatos y Acces E	91,556.95	72,636.91
Dep. Revaluación Eq. de Gen. Eléctrica, Aparatos y Acces E	46,392.12	35,687.71
Dep. Herramientas y Máquinas-Herramienta	307.50	262.50
Dep. Revaluación Herramientas y Máquinas-Herramienta	91.56	55.53
Dep. Otros Equipos	107,024.62	105,300.82
Dep. Revaluación Otros Equipos	72,153.39	56,276.04
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT/	622,225.16	526,967.33
Amortización Acumulada de Intangibles	87,111.27	81,143.11
AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	87,111.27	81,143.11



Revaluación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el mes de julio de 2017 se revalúan los activos intangibles a pesos de diciembre de 2016 y en el mes de diciembre de 2017 se revalúan los bienes muebles incluyendo el software quedando todos revaluados a pesos de diciembre de 2017.

En el mes de diciembre de 2018 se llevó a cabo la revaluación de los bienes muebles e inmuebles actualizando su valor a pesos de diciembre de 2018. Cabe señalar que el 24 de agosto de 2018, el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación la metodología donde adopta como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 = 100. Siendo el 10 de septiembre de 2018 cuando el INEGI dio a conocer el INPC correspondiente a julio 2018 con la nueva base. Es por ello que para efectos de la revaluación que se realiza en diciembre de 2018, se toma en cuenta los nuevos índices con la base anteriormente mencionada.

En diciembre de 2019 se revaluaron los bienes muebles e inmuebles propiedad del Fideicomiso en apego a la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), reconociendo los efectos inflacionarios en el valor de los activos fijos al 31 de diciembre y registrando los cambios de valor en las cuentas respectivas de Hacienda Pública/Patrimonio.

La revaluación correspondiente al ejercicio 2020, se realizó conforme al Índice Nacional de Precios publicado el 10 de enero de 2021, el cual corresponde al índice de diciembre de 2020, reconociendo así, los efectos de la inflación en los activos del Fideicomiso, en apego a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, ahora, Ciudad de México.

Al cierre del ejercicio 2021, se realizó la revaluación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Fideicomiso, así como la revaluación de su depreciación, considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2021, publicado el 10 de enero de 2022 de conformidad con la VI.1 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Activos Diferidos

Representa el monto de otros bienes y derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo no mayor a doce meses, deposito que se encuentra a disposición de la Dirección de Consignaciones Civiles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Con oficio GALJ/343/2017 de fecha 06 de julio de 2017 la Gerencia de asuntos legales y jurídicos informa que fue presentado ante la Dirección de Consignaciones Civiles del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX billete número V 860419 por la cantidad de 18,669.27 pesos expedido por la institución



bancaria BANSEFI para que sea entregado al C. Miguel Iván Burgos Saucedo en atención a lo solicitado por la Gerencia de Recuperación de Créditos en oficio diverso GRC/1893/2017.

Mediante oficio número 217001426 de fecha 23 de noviembre de 2017 se realiza la entrega del billete de depósito número V860419 con la debida orden de pago a favor del C. Miguel Iván Burgos Saucedo.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación están reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de la estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal	- 32,454,505.16	- 32,756,639.37
Carteras	- 32,321,114.28	- 32,623,248.49
Cartera R.H.P.	- 1,447,920.69	- 1,471,985.04
Cartera FONDECO	- 9,992,585.71	- 10,221,270.05
Cartera Suelo Ficapro Fidere	- 257,814.38	- 257,814.38
Cartera Focomi Mypes	- 6,041,061.77	- 6,066,447.29
Cartera Fondeco Empresarial	- 14,581,731.73	- 14,605,731.73
Comisiones S/ Recuperaciones	- 133,390.88	- 133,390.88
Banamex Vía Judicial	- 47,033.43	- 47,033.43
Banorte Vía Judicial	- 86,357.45	- 86,357.45



Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales

Representa el importe de las obligaciones por pagar del Fideicomiso por concepto de nóminas al personal Mandos Medios, Técnico Operativo y Eventuales, Liquidaciones del personal y finiquitos por renuncia; así como el registro de las prestaciones laborales de Prima vacacional, Gratificación de fin de año y Vales de Despensa que tiene derecho el trabajador.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	<u>5,969,409.68</u>	<u>6,727,628.10</u>
Nominas	-	-
Liquidaciones al Personal	12,736.83	12,736.83
Finiquitos por Renuncia	1,338,730.69	1,825,535.67
Vales de Despensa	1,297,197.84	1,258,492.40
Gratificación Anual	3,320,744.32	3,630,863.20
Prima Vacacional	-	-

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Es el reconocimiento de las obligaciones que tiene el Fideicomiso con terceros por la adquisición de un bien o contratación de un servicio en el corto plazo.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	<u>261,034.89</u>	<u>88,947.89</u>
Aviña Medina Ma. Del Socorro	31,783.60	-
Agualia S.A DE C.V	20,215.90	-
Banco del Bienestar Soc. Nac. De Crédito	8,164.08	-
Corporación Mexicana de Impresión S.A DE C.V	4,785.00	-
Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V	-	57,667.16
Operbes S.A DE C.V	18,446.72	-
P&D Especialidades para la Salud	2,975.40	-
Servicio Postal Mexicano	149,772.56	-
Seguros Atlas S.A	24,891.63	31,280.73



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Reconoce las obligaciones fiscales del Fideicomiso tanto Federales como locales, tales como ISR retenido de Sueldos y Salarios como Servicios Profesionales, IVA por pagar, IVA retenido por Servicios Profesionales y fletes; así como contribuciones locales de Impuesto sobre nóminas, Cuotas obrero patronales del Seguro Social, aportaciones al SAR e INFONAVIT dividida para su control en impuestos devengados y cobrados, los cuales se traspasan al momento del cobro efectivo de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2,842,381.48	2,866,933.42
<u>IVA Pagado por Aplicar</u>	903,866.83	947,266.41
I.V.A por Pagar Devengado	393,181.95	393,869.15
I.V.A por Pagar Cobrado	510,684.88	553,397.26
<u>I.V.A Retenido</u>	-	6,077.25
I.V.A Retenido Devengado	-	6,077.25
Por Servicios Profesionales	-	3,252.42
Por Fletes	-	2,824.83
I.V.A Retenido Cobrado	-	-
Por Servicios Profesionales	-	-
Por Fletes	-	-
<u>I.S.R. Retenido</u>	659,631.06	673,741.15
I.S.R. Retenido Devengado	291,012.12	673,741.15
Por Sueldos y Salarios	291,012.12	673,741.15
Por Servicios Profesionales	-	-
I.S.R. Retenido Cobrado	368,618.94	-
Por Sueldos y Salarios	368,515.19	-
Por Servicios Profesionales	103.75	-
<u>Impuesto Sobre Nominas</u>	132,958.96	140,831.59
Impuesto Sobre Nominas Devengado	49,681.29	140,831.59
Impuesto Sobre Nominas Cobrado	83,277.67	-
<u>Cuotas por Pagar</u>	1,145,924.63	1,099,017.02
I.M.S.S.	327,974.57	317,465.22
I.M.S.S. Mensual	327,974.57	317,465.22
Afores	391,116.75	364,888.75
I.M.S.S. Bim (C y V)	266,457.77	248,589.51
SAR	124,658.98	116,299.24
INFONAVIT	426,833.31	416,663.05
Cuenta Individual	281,379.29	256,876.65
Amortización de Cred Trabajador	115,186.25	125,915.79
Amortización de Cred Fidere	30,267.77	33,870.61



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra de partidas como saldos a favor de acreditados, programa beneficios pendiente de enterar de las carteras de Banco Nacional de México y Banco Mercantil del Norte, así como depósitos en proceso de aclaración y diversos.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,548,820.92	3,501,436.17
Saldos a Favor de Acreditados	746,058.37	757,928.91
De la Cartera R.H. P	88,578.74	88,578.74
Jaime Nieto Esparza	88,578.74	88,578.74
De Programas de Ahorro	59,479.00	59,479.00
Sierra Madre Oriental	59,479.00	59,479.00
Depósitos en Aclaración de las Carteras De :	598,000.63	609,871.17
Banamex	275,760.90	275,760.90
Banorte	192,758.60	192,258.60
INVI	25,241.10	25,241.10
Fondecos Sector Empresarial	43.97	43.97
Santander S.A	17,345.45	23,873.67
Scotiabank Inverlat	74,062.03	74,566.37
Banca Afirme S.A	11,301.64	15,163.84
Banco del Bienestar	1,362.29	1,393.68
Focomi Mypes	124.65	124.65
Bancomer	-	883.09
Banco Azteca	-	561.30
Programa de Beneficios Pendiente de Enterar	2,738,137.78	2,745,290.41
Banamex	2,497,951.10	2,505,103.73
Banorte	240,186.68	240,186.68
Diversos	64,624.77	1,783.15
Depósitos en Proceso de Aclaración	33,786.97	31,228.62
Fondo de Ahorro	20,314.07	43,966.49
De Trabajadores	20,314.07	43,966.49
INFONACOT	10,523.73	10,954.72
Técnico Operativo	10,523.73	10,954.72
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,621,646.97	13,184,945.58



Documentos por Pagar a Corto Plazo

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes representa la recuperación de la cartera Bancaria, Gubernamental y Social propiedad de terceros pendientes de entregar.

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Otros Documentos por Pagar a Corto	101,883,102.49	86,346,229.00
Plazo Sector Paraestatal		
<u>Carteras Bancarias</u>	<u>3,116,018.54</u>	<u>3,116,724.18</u>
Banamex	2,662,456.19	2,663,161.83
Banorte	453,562.35	453,562.35
<u>Carteras Gubernamentales</u>	<u>83,659.04</u>	<u>105,433.63</u>
Fideicomiso de Vivienda Des. Social y Urbano	7,980.02	14,747.26
Fideicomiso Programa Casa Propia	15,510.78	15,510.78
<u>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</u>	<u>60,168.24</u>	<u>75,175.59</u>
Sustitución de Vivienda	-	-
Mejoramiento de Vivienda en Lotes Familiares	-	-
Cofinanciados	-	-
La Draga - Cofinanciamiento	-	-
Adquisición Vivienda	-	-
Vivienda en Conjunto	-	2,171.13
Construcción de Vivienda en Lote Familiar	-	12,811.98
Rescate Hipotecario	-	24.24
Rescate de Cartera	60,168.24	60,168.24
Vivienda en Conjunto con Interés Ordinario	-	-
Vivienda en Conjunto Anualidades	-	-
Créditos Emergentes P/Reparación de Vivienda	-	-
<u>Carteras Sociales</u>	<u>177,605.64</u>	<u>165,596.75</u>
F.A.C	-	-
Fondo de Mandato y Garantía Banrural	-	0.01
FONDECO D.F.	4,658.80	490.40
FOCOMI D.F.	230.00	230.00
Solidaridad Patrimonial El Molino I	36,260.50	39,610.50
Nueva Generación El Molino II	50,637.01	39,654.65
Movimiento Habitacional Torres Frente 10	19,491.44	19,491.44
Cooperativa de Vivienda Francisco Villa	86,612.44	86,612.44
Anticipo a Cuenta de Enteros	19,824.55	20,032.69
<u>Registro Global de Carteras</u>	<u>98,505,819.27</u>	<u>82,958,474.44</u>
Gubernamentales, Sociales y Propias	98,505,319.27	82,951,140.72
Banamex	-	7,331.72
Banorte	500.00	2.00

A



Documentos por Pagar a Largo Plazo

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

Conforme a los acuerdos tomados por los Comités Técnicos tanto del INVI como del Fideicomiso, las actividades del programa de ahorro para la vivienda a partir de 2003 se llevan a cabo en el INVI. Los saldos que se muestran al cierre del mes representan los ahorros que están pendientes de entregar, así como los rendimientos generados en la cuenta bancaria destinada para tal fin.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	<u>4.264.760.05</u>	<u>4.095.085.69</u>
PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA		
Ahorro	1,720,631.62	1,720,631.62
Rendimientos	2,544,128.43	2,374,454.07

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación laboral y retiro, generados por concepto de prima de antigüedad e Indemnización legal establecidos en los Arts. 50 y 162 y de la Ley Federal de Trabajo, generados por el personal del Fideicomiso (pasivo contingente).

El Fideicomiso cuenta en sus registros contables con una Reserva de Prima de Antigüedad para cubrir las obligaciones que a ella se refiere, así como una reserva al retiro laboral.

La reserva se encuentra conforme a lo establecido en los Lineamientos Contables a los que el Fideicomiso es sujeto, específicamente la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el punto IV.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) que a la letra dice: "En cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la presentación en notas en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio."



En el ejercicio 2018 se registró el resultado emitido por el estudio de la valuación actuarial correspondiente a ese ejercicio con cargo a los resultados a efectos de llevar el adecuado control de las provisiones por concepto de prima de antigüedad e indemnización legal conforme a la normatividad aplicable.

En el mes de julio de 2021, se reconocieron contablemente los resultados de la valuación actuarial correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 de conformidad con la Norma VI.2 Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal. de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) con la finalidad de reconocer el pasivo por concepto de indemnización y prima de antigüedad, para aquellos empleados que dejen de prestar sus servicios. Así mismo, derivado de la pérdida financiera que presenta el Fideicomiso a esa fecha, los efectos de la valuación se presentan en cuentas de orden.

En diciembre de 2021 se registraron los efectos de la valuación actuarial mediante cuentas de orden derivado de que el Fideicomiso presenta un resultado negativo al cierre del ejercicio, dicho registro se realizó en apego a lo establecido en la Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México)

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector		
Paraestatal	<u>1.906.342.10</u>	<u>2.335.031.35</u>
<u>NIF D3 Beneficio a los Empleados</u>		
Prima de Antigüedad	71,348.10	500,037.35
Remuneraciones por Terminación	1,834,994.00	1,834,994.00



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Fondos en Administración a Largo Plazo

La cuenta representa, la utilización del fondo colateral de la Cartera Banamex y Banorte (BANCRECER) por los programas de beneficios del Programa FOVI-DDF con recursos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. (ahora Ciudad de México).

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal	40,419,516.15	38,674,653.40
Fondo Colateral de Garantía		
Banamex	39,669,500.19	37,948,988.99
Los Reyes	411,792.57	389,232.70
Banorte	338,223.39	336,431.71
menos :		
Deudores Diversos a Largo Plazo	7,775,438.71	7,823,615.71
Total	32,644,077.44	30,851,037.69

Las aportaciones que el Fideicomiso recibía del Gobierno de la Ciudad de México a partir del 2006 fueron para fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía, para dar cabal atención al Convenio de colaboración para apoyar a los acreditados finales del programa FOVI - DDF (Banamex y Banorte), firmado el día 27 de noviembre de 2006, entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), siendo el Fideicomiso sólo un intermediario.

Este rubro se disminuye con los deudores diversos a Largo Plazo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera derivado al manejo del programa y para ser consistentes en la presentación de ejercicios anteriores.



Deudores Diversos a Largo Plazo

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		
INTEGRACION	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021
Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal	<u>7,775,438.71</u>	<u>7,823,615.71</u>
FONDOS COLATERALES EN GARANTÍA		
<u>BANAMEX</u>	<u>7,509,859.64</u>	<u>7,558,036.64</u>
FONDEADOS PARA ENTEROS	4,468.26	4,468.26
- Utilizados Banamex	202,848,490.66	202,848,490.66
- Recuperados Banamex	- 202,844,061.59	- 202,844,061.59
- Malos Cobros	39.19	39.19
<u>PENDIENTES DE RECUPERAR AÑOS ANTERIORES</u>	<u>7,505,391.38</u>	<u>7,553,568.38</u>
- PERIODO 1996	139,943.46	139,943.46
- PERIODO 1997	511,460.87	515,361.74
- PERIODO 1998	1,358,644.32	1,369,183.29
- PERIODO 1999	2,871,445.10	2,880,168.60
- PERIODO 2000	1,747,276.27	1,761,996.87
- PERIODO 2001	876,621.36	886,914.42
<u>BANORTE</u>	<u>265,579.07</u>	<u>265,579.07</u>
UTILIZADOS POR MENSUALIDADES	-	-
<u>PENDIENTES DE RECUPERAR AÑOS ANTERIORES</u>	<u>265,579.07</u>	<u>265,579.07</u>
- PERIODO 1997	17,475.66	17,475.66
- PERIODO 1998	85,752.37	85,752.37
- PERIODO 1999	111,076.55	111,076.55
- PERIODO 2000	29,116.50	29,116.50
- PERIODO 2001	22,152.22	22,152.22
- Malos Cobros	5.77	5.77

Durante este periodo no han sido asignados recursos al Fideicomiso para este fin.

Criterios adicionales de los pasivos

Independientemente de que las reglas específicas pudieran determinar algún otro valor específico para algún pasivo en particular, en estas notas se pretende definir los valores que en general deben tener los pasivos, según las características que tiene cada una de sus clasificaciones.

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.



2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, estos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El Estado de actividades acumulado correspondiente al periodo, refleja un superávit de operación por 2,122,040.89 pesos El principal ingreso corresponde a la Venta de Servicios, el cual está conformado por las comisiones, cuotas de cobranza y otros ingresos por recuperación de carteras propiedad del Fideicomiso, seguros y diversos, por depuraciones y recuperación de gastos.

Ingresos por Comisiones sobre Recuperación devengados a tasa 16%

Son los ingresos captados por las comisiones realizadas por la recuperación de las carteras pendientes de cobro, gravadas a tasa 16 para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

RELACIÓN ANALÍTICA DE LA CUENTA DE INGRESOS AL 16% POR COMISIONES SOBRE RECUP. DEVENGADAS AGOSTO				
CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
CARTERAS BANCARIAS	9,483.38	19,275.33 -	27,237.64	23,570.33
BANAMEX	9,483.38	19,275.33 -	27,237.64	23,570.33

Ingresos Exentos Cobrados

Está integrado por la recuperación de las cuotas y comisiones cobradas de la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE.

RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS EXCENTOS COBRADOS AGOSTO				
CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
COMISIONES	-	-	-	86.68
SUELO FICAPRO FIDERE	-	-	-	86.68



Otros Ingresos y Productos Diversos no Objeto de IVA

Es el reconocimiento de los ingresos por la recuperación de las carteras propias, así como ingresos diversos, por depuraciones, recuperación de gastos y cobranza judicial, no objeto de IVA de acuerdo a su naturaleza.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS PROD DIVERSOS NO OBJETO DE IVA
AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
RECUPERACIONES	22,178.72	375,407.97	102,665.03	377,782.46
CARTERAS PROPIAS	17,091.20	199,947.70	102,663.95	157,819.22
R.H.P CARTERA RESERVADA	-	17,273.88	-	18,834.63
FONDECO MYPES LOCALES CARTERA RESERVAD	10,250.00	135,294.03	99,154.35	116,680.79
SUELO FICAPRO FIDERE CARTERA RESERVADA	-	-	-	5,775.00
FOCOMI MYPES CARTERA RESERVADA	-	15,815.11	1,000.00	1,000.00
FONDECO MYPES FEDERALES	4,841.20	15,564.68	509.60	1,528.80
R.H.P CREDITOS FINIQUITADOS	-	-	-	-
FONDECO MYPES LOCAL INTERESES	-	-	-	-
FONDECO EMPRESARIAL (FIDECA)	2,000.00	16,000.00	2,000.00	14,000.00
SEGUROS	-	2,782.88	-	513.19
R.H.P DEVENGADOS	-	2,782.88	-	513.19
DIVERSOS	5,087.52	172,677.39	1.08	219,450.05
POR DEPURACIONES	870.72	63,991.77	-	214,447.87
RECUPERACION DE GASTOS	-	87,699.06	1.08	5,002.18
COBRANZA JUDICIAL	4,216.80	20,986.56	-	-
SEGUROS POR SINIESTROS	-	-	-	-



Ingresos al 16% por Comisiones sobre Recuperación Cobradas

Representa los ingresos por concepto de comisiones cobrados en el periodo sujetos a la tasa del 16% de IVA.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE LA CUENTA DE INGRESOS
AL 16% POR COMISIONES SOBRE RECUP. COBRADAS
AGOSTO**

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
CARTERAS BANCARIAS	-	108,944.64	54,853.81	239,270.02
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	-	105,731.27	50,807.97	234,760.31
BANORTE (BANCRECER)	-	3,213.37	4,045.84	4,509.71
CARTERAS GUBERNAMENTALES	3,445,930.08	30,392,019.42	3,242,685.95	24,175,749.24
FIVIDESU	17,076.93	179,551.94	16,639.78	108,735.82
FICAPRO	1,207.60	29,975.39	14,860.88	32,512.53
INVI	3,427,645.55	30,181,876.36	3,211,185.29	24,033,714.32
XANAMBRES CREDITO COARSA	-	-	-	-
LA DRAGA PROMOTOR	-	615.73	-	786.57
LA DRAGA FIVIDESU	-	-	-	-
CARTERAS SOCIALES	1,986.12	9,396.42	147.12	388.28
FUND DE APOYO A LA COMUNIDAD	-	480.00	-	-
F.A.C.	-	480.00	-	-
FONDO DE MANDATO Y GTIA BANRURAL	-	216.00	-	94.04
FDO DE MANDATO (INDIVIDUAL)	-	-	-	47.02
FDO DE MANDATO (ORGANIZACIONES)	-	216.00	-	-
FONDO DE GARANTÍA	-	-	-	47.02
FONDECO EMPRESARIAL	1,986.12	8,700.42	147.12	294.24
FONDECO MICROCREDITOS	-	-	-	-
FONDECO MYPES FEDERALES	1,986.12	8,700.42	147.12	294.24
FOCOMI MYPES	-	-	-	-
FOCOMI MICROCREDITOS	-	-	-	-
FIDEICOM FDO DE DESARROLLO	-	-	-	-
FONDESO MYPES	-	-	-	-
FONDESO MICROCREDITOS	-	-	-	-
PROGRAMAS ESPECIALES	-	-	-	-
SOLIDARIDAD PATRIM EL MOLINO I	-	-	-	-
NVA GENERACION EL MOLINO II	-	-	-	-
MOV HABIT TORRES FTE 10	-	-	-	-
COOP DE VIV FCO VILLA	-	-	-	-
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	-	-	-	-
CREDITOS FISCALES	-	-	-	-
TOTAL	3,447,916.20	30,510,360.48	3,297,685.99	24,415,407.54



Ingresos al 16% por Cuotas Cobradas

Es el importe de las cuotas cobradas en el periodo de las carteras Gubernamentales, Sociales y Programas Especiales administradas por el Fideicomiso.

RELACIÓN ANALÍTICA DE LA CUENTA DE INGRESOS
AL 16% POR CUOTAS COBRADAS
AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
CARTERAS GUBERNAMENTALES	197,696.50	2,933,639.00	76,340.98	2,512,392.36
FVIDESU	-	-	-	-
FICAPRO	-	-	-	-
INVI	197,696.50	2,933,639.00	76,340.98	2,512,392.36
CARTERAS SOCIALES	-	-	-	-
FONDESO MYPES	-	-	-	-
PROGRAMAS ESPECIALES	-	-	-	-
NVA GENERACION EL MOLINO I	-	-	-	-
COOP DE VIV FCO VILLA	-	-	-	-
TOTAL	197,696.50	2,933,639.00	76,340.98	2,512,392.36



Otros Ingresos al 16% Cobrados

Reconoce la recuperación de registros del INVI, además de ingresos de diversa índole como gastos judiciales y enajenaciones extraordinarias que realice el Fideicomiso.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS AL 16% COBRADOS

AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
RECUPERACION DE REGISTROS	78,187.50	548,553.50	84,705.00	703,060.00
INVI	78,187.50	548,553.50	84,705.00	703,060.00
DIVERSOS	-	-	-	249.35
BASES PARA CONCURSOS	-	-	-	-
GASTOS JUDICIALES	-	-	-	-
RECUPERACION DE GASTOS	-	-	-	-
ENAJENACIONES	-	-	-	249.35
TOTAL	78,187.50	548,553.50	84,705.00	703,309.35



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Comprende las Aportaciones y Transferencias que el Gobierno de la Ciudad de México realiza al Fideicomiso por cualquier concepto. En el mes de febrero se recibieron aportaciones del GCDMX para hacer frente a diversos compromisos que tiene el Fideicomiso.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES
AGOSTO**

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES ACUMULADO		DEL MES ACUMULADO	
SUBSIDIOS	-	793,143.81	-	2,000.00
APORTACIONES DEL G. CDMX	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DEL G. CDMX	-	793,143.81	-	2,000.00
TOTAL	-	793,143.81	-	2,000.00



Otros Ingresos y Beneficios

Intereses ganados en Valores, Créditos y Bonos

En este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión de la recuperación de créditos en instrumentos financieros con rendimiento garantizado por el Gobierno.

RELACION ANALÍTICA DE INTERESES GANADOS EN VALORES, CRÉDITOS Y BONOS				
AGOSTO				
CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
INTERESES COBRADOS				
EN CUENTA DE CHEQUES	3,708.11	21,071.95	845.27	5,689.38
S/CTA 4069019 COMIS BNM	4.37	478.64	81.84	465.18
S/CTA 1104100791-7 AFIRME	2,002.06	7,586.40	6.54	6.54
S/CTA 317677-0 INVI	36.34	382.75	100.04	851.00
S/CTA 65501964816 SANTANDER	-	-	-	-
S/CTA 01720132170267 AZTECA	1,638.16	12,385.93	639.15	4,231.50
S/CTA 114687701 BBVA	27.18	238.23	17.70	135.16
EN CUENTA DE VALORES	1,088,895.37	6,910,368.50	506,338.62	3,644,053.48
S/CTA 7195339-3 RECUP BNM	29,906.51	187,415.30	16,899.67	119,578.67
S/CTA BME65501964816	68,577.24	449,974.73	23,652.23	201,707.31
S/CTA 2033 BANSEFI	11,386.33	72,348.44	5,889.36	47,433.36
S/CTA 55436 AFIRME	91,174.68	637,531.50	32,364.52	194,225.41
11771000837 CUENTA PRINCIPAL FID 7900-3	580,384.04	3,764,301.79	269,757.97	1,866,512.74
11771001124 PRESUPUESTOS I	299,201.15	1,753,456.51	153,538.00	1,182,278.55
11771001183 FONDO PRIMA DE ANTIGÜEDAD	6,773.38	39,171.92	3,102.76	21,810.28
11771001191 PRESUPUESTOS II	1,492.04	6,168.31	1,134.11	10,507.16
OTROS	-	16,379.74	-	2,835.92
DEVENGADOS R.H.P.	-	16,379.74	-	2,835.92
TOTAL	1,092,503.48	6,947,820.19	507,183.89	3,652,578.78



Gastos y Otras Pérdidas:

Servicios Personales y Otras Prestaciones Sociales

Representa los gastos realizados por Sueldos y Salarios, así como otros conceptos inherentes al Salario de los trabajadores, como prestaciones de Ley, cuotas obrero patronales, del SAR y del INFONAVIT, entre otros.

RELACIÓN ANALÍTICA DE REMUNERACIONES AL PERSONAL				
AGOSTO				
CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
SERVICIOS PERSONALES				
REMUNERACIONES AL PERS DE CARÁCTER PERMANENTE	<u>1,814,653.19</u>	<u>14,435,568.92</u>	<u>1,801,590.98</u>	<u>13,781,211.38</u>
SUELDO BASE AL PERS PERMANENTE	1,814,653.19	14,435,568.92	1,801,590.98	13,781,211.38
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	<u>277,875.94</u>	<u>2,246,750.61</u>	<u>252,136.66</u>	<u>1,919,399.35</u>
SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	277,875.94	2,246,750.61	252,136.66	1,919,399.35
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	<u>440,773.32</u>	<u>4,265,484.06</u>	<u>533,002.44</u>	<u>4,576,478.56</u>
PRIMA DE VACACIONES	3,378.83	794,169.98	5,273.70	776,457.66
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	437,394.49	3,471,314.08	527,728.74	3,800,020.90
SUBTOTAL	2,533,302.45	20,947,803.59	2,586,730.08	20,277,089.29



RELACIÓN ANALÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
SERVICIOS PERSONALES				
SEGURIDAD SOCIAL	750,863.59	6,044,898.05	644,075.34	6,065,046.69
APORTACIONES AL IMSS	324,421.95	2,670,084.17	314,738.45	2,764,253.98
APORT AL FONDO DE VIVIENDA INFONAVIT	160,294.00	1,299,963.94	146,046.88	1,270,729.56
APORTACIONES AL SAR	199,889.33	1,621,261.05	183,290.01	1,588,648.32
PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	66,258.31	453,588.89	-	441,414.83
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	867,671.34	6,616,513.10	797,512.45	10,065,107.70
CUOTAS P/FONDO DE AHORRO Y FONDO TRABAJO	70,728.72	562,229.43	67,127.90	540,568.57
LIQ POR INDEMNIDAD Y SUELDOS Y SALARIO CAIDOS	-	-	-	2,907,817.66
VALES	162,149.73	1,297,197.84	157,311.55	2,019,220.90
APOYO ECONOM POR DEFUNCIÓN DE FAM DIRECTOS	-	-	-	-
ASIGNACIONES CONMEMORATIVAS	-	45,000.00	-	45,000.00
ASIGNACIONES PARA PAGO DE ANTIGÜEDAD	-	-	-	1,734.36
APOYOS COLECTIVOS	14,000.00	112,000.00	14,000.00	112,000.00
ASIG REQ DE CAR DE SERV PUB SUP MM Y LID	620,792.89	4,600,085.83	559,073.00	4,438,766.21
SUB TOTAL	1,618,534.93	12,661,411.15	1,441,587.79	16,130,154.39
TOTAL		33,609,214.74		36,407,243.68



Materiales y Suministros

Reconoce las adquisiciones de materiales diversos, tales como Útiles y Artículos menores de Oficina, Productos Alimenticios y Bebidas para Personas, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, entre otros.

RELACIÓN ANALÍTICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS

AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MAT DE ADMON, EMISIÓN DE DOCTOS Y ART OFICINA	12,177.00	505,559.88	51,086.50	545,875.21
MAT, UTILES Y EQ MENORES DE OFICINA	5,487.00	348,408.48	-	424,905.96
MAT Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	-
MAT, UTILES Y EQ MEN DE TEC DE LA INF Y C	-	56,450.80	47,125.00	47,125.00
MAT, IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-	2,920.00	-	-
MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	4,125.00	38,104.60	-	52,591.40
MATERIAL DE LIMPIEZA	2,565.00	59,676.00	3,961.50	21,252.85
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,550.00	11,432.90	-	4,560.40
PRODCTOS. ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,550.00	11,432.90	-	4,560.40
UTENSILIOS P/EL SERV DE ALIMENTACION	-	-	-	-
MAT Y ART DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	-	3,400.00	3,483.61
OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	-	-	-	-
CAL, YESO Y PROD DE YESO	-	-	-	-
MADERA Y PROD DE MADERA	-	-	-	-
VIDRIO Y PROD DE VIDRIO	-	-	-	-
MATER ELECTRICO Y ELECTRONICO	-	-	-	-
ARTS METALICOS P/CONSTRUCCION	-	-	-	83.61
MATERS COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-
OTROS MATERS Y ARTS DE CONSTRUC Y REPAR	-	-	3,400.00	3,400.00
SUB TOTAL	13,727.00	516,992.78	54,486.50	553,919.22



RELACIÓN ANALÍTICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS

AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
MATERIALES Y SUMINISTROS				
PROD QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	94,284.31	14,801.89	56,605.42
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	94,284.31	14,801.89	56,605.42
VEST, BLANCOS, PREND DE PROTEC Y ART DEPORTIVOS	-	-	-	-
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	-	-	-
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERS	-	-	-	-
ARTICULOS DEPORTIVOS	-	-	-	-
HERRAM, REFAC Y ACCESORIOS MENORES	-	24,310.00	51,311.00	129,509.00
HERRAMIENTAS MENORES	-	650.00	-	387.66
REFACCOS Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-	-	-	845.68
REFACCOS Y ACCESORIOS MENORES MOB Y EQ ADMON.	-	-	-	-
REFACCOS Y ACCESORIOS MEN EQ COMPUTO Y TECNOLOG	-	23,660.00	51,311.00	128,275.66
REFACCOS Y ACCESORIOS MEN EQ DE TRANSPORTE	-	-	-	-
REFACCOS Y ACCESORIOS MEN OTROS BIENES MUEBLES	-	-	-	-
SUB TOTAL	-	118,594.31	66,112.89	186,114.42
TOTAL		635,587.09		740,033.64



Servicios Generales

Este rubro está integrado por las contrataciones de servicios básicos como Energía Eléctrica, Agua Potable, Servicios de Impresión en Medios Masivos, Servicios Financieros y Comerciales y Servicios Postales y Telegráficos, Almacenaje, Envase y Embalaje. entre otros.

RELACIÓN ANALÍTICA DE SERVICIOS GENERALES
AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS BÁSICOS	145,061.97	1,251,221.21	123,735.07	745,264.40
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	45.35	196.81	43.25	171.80
AGUA POTABLE	-	357.00	-	210.00
TELEFONIA TRADICIONAL	-	95,169.48	-	-
SERVS ACC DE INTERNET, REDES Y PROCES DE	15,902.34	124,249.70	-	-
SERVS POSTALES Y TELEGRAFICOS	129,114.28	1,031,248.22	123,691.82	744,882.60
SERVS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-	-	-	-
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	-	-	-	-
OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	-	-
SERV PROF, CIENTIF, TÉC Y OTROS SERVICIOS	56,570.94	367,166.74	71,018.95	317,730.38
SERVS LEGALES DE CONTAB, AUDITORIA Y RELA	-	-	-	33,150.00
SERVS DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA	-	-	-	-
SERVS CONSULTORÍA ADMVA PROC, TECNICA	-	1,431.04	-	1,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	-	-	-
SERVS APOYO ADMVO Y FOTOCOPIADO	24,457.10	165,929.02	16,811.91	79,568.70
SERVICIO DE IMPRESIÓN	-	-	-	-
SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS	4,566.00	11,415.00	-	15,620.00
SERVS DE VIGILANCIA	27,547.84	188,391.68	54,207.04	188,391.68
SERV FINANC, BANCARIOS Y COMERCIALES	305,230.30	2,604,897.84	386,729.83	3,074,462.36
SERVS FINANC Y BANCARIOS	273,034.59	2,198,789.26	356,930.18	2,840,162.38
GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	-	182,052.14	-	-
SEG BIENES PATRIMONIALES	16,866.68	123,431.33	15,957.12	136,640.27
ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	15,329.03	100,625.11	13,842.53	97,659.71
FLETES Y MANIOBRAS	-	-	-	-
SUB TOTAL	506,863.21	4,223,285.79	581,483.85	4,137,457.14



RELACION ANALÍTICA DE SERVICIOS GENERALES

AGOSTO

CONCEPTO	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
SERVICIOS GENERALES				
SERV DE INSTALACIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	31,910.00	176,411.00	19,663.50	166,369.25
CONSERV Y MANTTO MENOR INMUEBLES	-	-	-	-
INSTAL,REPAR Y MANTTO MOB Y EQ ADMON,EDU	-	27,135.00	-	24,635.00
INSTAL,REPAR Y MANTTO EQ COMPUTO Y TECNO	-	-	-	-
REPAR,MANTTO Y CONSERV EQ TRANSP DEST SE	23,610.00	140,976.00	19,663.50	131,341.25
INSTAL,REPAR Y MANTTO DE MAQS	8,300.00	8,300.00	-	10,393.00
SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-	-	-	-
SERVICIOS JARDINERIA Y FUMGACION	-	-	-	-
SERV DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-
DIFUSION,RADIO,TV Y OTROS MEDIOS DE MSJS	-	-	-	-
SERV DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,175.00	46,540.00	6,865.00	25,606.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES	-	-	-	-
PASAJES TERRESTRES AL INTER DE LA CDMX	10,175.00	46,540.00	6,865.00	25,606.00
VIATICOS EN EL PAIS	-	-	-	-
SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	104,686.52	1,073,854.85	123,367.88	794,677.02
IMPUESTOS Y DERECHOS	19,370.66	111,281.19	34,365.86	114,126.06
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-	257,127.63	-	-
PENAS,MULTAS,ACCS Y ACTUALIZACIONES	-	442.69	-	268.57
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,050.65	9,961.65	1,050.65	8,405.20
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	84,265.21	695,041.69	87,951.37	671,877.20
OTROS IMPUESTOS DERIV DE UNA REL LABORAL	-	-	-	-
SERVICIOS PARA PROMOCIÓN DEPORTIVA	-	-	-	-
SUB TOTAL	146,771.52	1,296,805.85	149,896.38	986,652.28
TOTAL		5,520,091.64		5,124,109.42

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende los gastos de operación por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones y otros gastos varios que no están contabilizados en los rubros anteriores.



Relación Analítica de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones

Representa el importe de la depreciación de los bienes muebles y amortización de intangibles durante el ejercicio en curso.

RELACION ANALÍTICA DE ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES				
CONCEPTO	AGOSTO			
	2022		2021	
	DEL MES	ACUMULADO	DEL MES	ACUMULADO
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	29,201.96	241,265.92	36,795.59	290,632.71
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	29,163.53	225,539.47	36,780.41	290,615.74
MOB DE OFNA Y ESTANTERIA	2,581.24	13,318.67	1,203.32	9,626.56
EQ DE COMPUTO Y TECNOLOG DE LA INFO	19,749.49	157,995.92	29,585.73	237,016.65
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANT	-	-	-	-
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	-	-	-
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	2,962.84	23,702.72	1,129.48	9,035.84
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	116.49	931.92	281.91	2,255.28
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	63.27	506.16	63.27	506.16
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	72.92	145.84	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,611.86	12,894.88	1,611.86	8,936.53
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	425.00	3,400.00	425.00	3,400.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	-	33.17	265.36
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS	1,576.67	12,613.36	1,576.67	12,613.36
HERRAMIENTAS Y MÁQUINARIA	3.75	30.00	3.75	30.00
OTROS EQUIPOS	-	-	866.25	6,930.00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
SOFTWARE	-	-	-	-
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLECENCIA	-	-	-	-
DISMINUCIÓN POR OBSOLECENCIA	-	-	-	-
OTROS GASTOS VARIOS	38.43	15,726.45	15.18	16.97
POR DEPURACIONES	38.43	15,726.45	1.04	2.83
IVA NO ACREDITABLE	-	-	14.14	14.14



III) Notas al estado de Variación en la Hacienda Pública

Representa las aportaciones con fines permanentes que incrementan la Hacienda Pública/ Patrimonio del Fideicomiso en efectivo o en especie por 22,767,795.62, el cual está integrado por aportaciones 7,203,200.30, Adquisición de la Cartera R.H.P. 2,546,168.03, Terrenos y Viviendas Sector Paraestatal 10,977,255.86 en este rubro se actualizó el valor catastral conforme lo emitido en la boleta predial por la Secretaria de Administración y Finanzas, Donaciones de activo fijo 1,093,781.10, Utilidad en venta de terreno 947,390.33.

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Representa la acumulación de remanentes de la gestión de ejercicios anteriores por 27,008,543.94 y un superávit del mes en operación por un importe de 2,122,040.89 pesos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(PESOS Y CENTAVOS)		
INTEGRACION	2022	2021
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	-	-
Bancos - Dependencias y Otros	18,106,935.25	5,967,234.18
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	137,997,581.06	136,397,368.03
Fondos con Afectación Especifica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	32,535,098.94	30,742,059.19
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
TOTAL	188,639,615.25	173,106,661.40

Los flujos de efectivo de actividades de inversión están representados, por las variaciones entre el valor de los activos entre el ejercicio actual y el anterior, las bajas de equipo de cómputo y tecnologías de la información que se llevaron a cabo, así como las variaciones en la depreciación acumulada de bienes y depreciación del periodo. Los flujos de efectivo de actividades de financiamiento corresponden al aumento de pasivos y disminuciones de activo lo que genera un origen, así como aumentos de activos financieros y disminución de otros pasivos que generan una aplicación.



V) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
(PESOS Y CENTAVOS)		
	2022	2021
Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	2,363,306.81 -	10,584,259.24
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	-	-
Depreciación	- 225,539.47 -	290,615.74
Amortización	-	-
Incremento en las Provisiones	970,726.25	1,432,880.36
Incremento en inversiones producido por Revaluación	2,934,003.70	5,171,218.50
Ganancia /Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	-
Incrementos en Cuentas por Cobrar	- 302,134.21 -	217,913.29
Partidas Extraordinarias	9,792,590.77 -	11,817,459.54
TOTAL	15,532,953.85 -	16,306,148.95



VI) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 36,011,045.75
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 173,725.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 169,350.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 4,375.00
Vehículos y equipo de transporte	\$ -
Equipo de defensa y seguridad	\$ -
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
Activos biológicos	\$ -
Bienes inmuebles	\$ -
Activos intangibles	\$ -
Obra pública en bienes propios	\$ -
Acciones y participaciones de capital	\$ -
Compra de títulos y valores	\$ -
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -
Amortización de la deuda pública	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -
Otros egresos presupuestales no contables	\$ -
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$ 4,168,838.64
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 225,539.47
Provisiones	\$ 3,720,635.93
Disminución de inventarios	\$ -
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -
Otros gastos	\$ -
Otros gastos contables no presupuestales	\$ 222,663.24
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 40,006,159.39



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 42,044,933.18
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$ 83,267.10
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 83,267.10	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 12,467,567.04
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamiento de capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 12,467,567.04	
4. INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 29,660,633.24

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este rubro son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Registran eventos que si bien no representan hechos económicos – financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Las cuentas de orden contables señaladas por el CONAC, son las mínimas necesarias y establece que se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de las entidades. El Fideicomiso tiene los siguientes rubros en cuentas de orden contables:

Contables:

- Juicios



Carteras
Controles diversos
Fondo de ahorro

Juicios

Respecto de la revelación de las cifras que guardan los juicios laborales en contra del Fidere, se informa que se han actualizado a partir del mes de febrero de 2019 conforme a oficio GAJ/147/2019, en el que se manifiesta que la Gerencia de Asuntos Jurídicos realizó la modificación de las cantidades que se plasman en el reporte de estado de juicios laborales, además se aclara que los juicios en etapa de instrucción (proceso) no sufrirán modificación substancial hasta en tanto no se dicte laudo por la autoridad competente.

Carteras Administradas

De conformidad con el Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México se establece que la información financiera debe entregarse dentro de los primeros diez días del mes inmediato posterior. Derivado de ello, se informa que los saldos de las cuentas de Control de Carteras contiene información al mes inmediato anterior.



RELACIÓN ANALÍTICA DE CARTERAS ADMINISTRADAS

JULIO

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
CARTERAS ADMINISTRADAS	<u>28,281,195,897.94</u>	<u>25,618,782,473.59</u>
CARTERAS BANCARIAS	<u>253,954,828.68</u>	<u>267,098,995.86</u>
BANAMEX	229,475,365.13	242,180,457.64
BANORTE	24,479,463.55	24,918,538.22
CARTERAS GUBERNAMENTALES	<u>28,017,202,315.59</u>	<u>25,341,526,349.69</u>
FIDEICOM DE VIV DESARR SOC Y URBAN	<u>691,225,454.70</u>	<u>653,008,551.45</u>
ORD CONDIC 02.03,04,05 Y 07	607,748,939.26	572,965,497.40
FOVI7 DE JULIO	272,632.49	253,931.86
FOVIPLUTARCO E CALLES	11,682,142.12	11,491,366.13
RESCATE FINANCIERO	58,549,167.54	54,973,628.98
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	429,790.09	408,913.11
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA INVI - FIVDESU	12,542,783.20	12,915,213.97
FIDEICOMISO CASA PROPIA	<u>79,709,064.78</u>	<u>75,855,675.37</u>
BANOBRAS	365,666.59	376,384.82
SUELO	32,860.58	30,606.58
HIPOTECA	2,992,758.42	2,787,476.73
SUELO VIVIENDA	629,147.53	592,248.48
HIPOTECA ESPECIAL	530,302.82	493,927.86
ALAMEDA	4,144,609.01	3,860,318.64
CASA PROPIA	2,607,458.71	2,428,605.80
SUELO 98	279,278.70	260,122.19
SUST DE VIV 98 Y CARTERA II	37,765,811.82	36,439,757.57
FICAPRO FOVI Y II	1,811,477.30	1,695,000.46
SUST DE VIV AUTO ADMON	350,806.21	326,743.43
SUST DE VIV INVIFICAPRO	28,198,887.09	26,564,482.81
INSTITUTO DE VIV DF	<u>9,571,478.93</u>	<u>9,571,478.93</u>
INVI - SEDUVI	3,405,619.21	3,405,619.21
INVI	6,165,859.72	6,165,859.72
SUSTITUCION DE VIVIENDA	<u>296,270,839.99</u>	<u>283,923,341.46</u>
ADQUISICION DE SUELO	42,441,719.49	39,692,506.03
ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,555,748.38	2,380,442.43
SUST DE VIV ALTO RIESGO	146,213,022.60	138,925,422.58
EDIFICACION II	105,060,349.52	102,924,970.42
SUB TOTAL (1)	<u>1,330,731,667.08</u>	<u>1,289,458,043.07</u>



RELACIÓN ANALÍTICA DE CARTERAS ADMINISTRADAS

JULIO

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
MEJORAM DE VIV LOTES FAMILIARES	526.304.343.25	496.043.494.23
CONSTRUCC Y MEJORAM MODULOS	526,304,343.25	496,043,494.23
COFINANCIADOS	14.419.544.68	13.548.260.03
FOSOVICREDITO INVI	8,288,985.15	7,792,139.43
FOSOVICREDITO FOSOVI	1,576,225.24	1,476,122.94
COPEVICREDITO INVI	2,101,741.75	1,958,842.95
COPEVICREDITO COPEVI	406,427.51	378,706.16
CASA Y CD CREDITO INVI	1,801,113.86	1,710,433.03
CASA Y CD CREDITO CASA Y CD	245,051.17	232,015.52
LA DRAGA COFINANCIAMIENTO	10.225.677.79	10.685.871.06
LA DRAGA PROMOTOR	1,150,116.95	1,164,512.46
LA DRAGA FVIDESU	9,075,560.84	9,521,358.60
ADQUISICION DE VIVIENDA	1.320.336.963.83	1.300.604.817.74
ADQUISICION DE VIVIENDA	10,500,773.13	9,863,808.66
VIVIENDA EN USO	1,527,066.43	1,476,259.68
REHABILITACION	1,511,374.93	1,407,705.03
ADQUISICION A TERCEROS	6,570,220.36	6,558,402.18
ADQ DE VIV EN USO Y REHABILITACION	18,404,330.25	17,918,702.65
ADQ DE VIVIENDA A TERCEROS	1,281,823,198.73	1,263,379,939.54
VIVIENDA EN CONJUNTO	12.694.185.526.30	11.681.664.733.08
EDIFICACION III	524,806.93	538,353.63
ESTUD Y PROY Y EDIFICACION	17,536,256.43	17,890,924.70
ADQ DE SUELO Y EDIFICACION	73,208,461.81	73,336,836.65
ADQ SUELO, ESTUD Y PROYECTOS	35,556,580.01	33,737,431.36
DEMOLIC EST Y PROY Y EDIFICACION	891,192,761.56	882,453,610.77
SUELO ESTUD Y PROY Y EDIFICACION	223,893,908.63	221,757,428.85
ADQUISICION DE SUELO	8,658,938.33	8,739,810.81
VIV NVA TERM EDIF INVI II	159,547,888.20	163,015,984.54
SUELO EST Y PROY Y EDIFICACION	11,205,976,753.48	10,204,785,992.52
SUELO CONSTRUCC Y MEJORAM INVI II	32,559,303.49	31,790,402.20
VIVIENDA EN CONJUNTO INVI	45,529,867.43	43,617,957.05
CONSTRUCC DE VIV EN LOTES FAMILIARES	11.150.155.410.20	9.402.560.195.16
CONSTRUCC Y MEJORAM II MODULOS	11,150,155,410.20	9,402,560,195.16
SUB TOTAL (2)	25.715.627.466.05	22.905.107.371.30
SUB TOTAL (1) + (2)	27,046,359,133.13	24,194,565,414.37



RELACIÓN ANALÍTICA DE CARTERAS ADMINISTRADAS

JULIO

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
RESCATE HIPOTECARIO	1,632,008.90	1,681,655.59
SERFIN-FVIDESU-INVI	1632,008.90	1,681,655.59
RESCATE DE CARTERA	514,069.63	514,069.63
JOSE J HERRERA 151INVI	-	-
JOSE J HERRERA 151COARSA	-	-
PRIV CAMPO CORINTO 1CRED INVI	48,448.57	48,448.57
PRIV CAMPO CORINTO 1CRED COARSA	236,067.32	236,067.32
XANAMBRES 1CREDITO INVI	-	-
XANAMBRES 1CREDITO COARSA	229,553.74	229,553.74
VIV EN CONJ C/INTERS ORDINARIO	176,700,410.01	176,643,344.50
VIV NVA TERM EDIFICACION	176,700,410.01	176,643,344.50
VIV EN CONJ ANUALIDADES	16,332,572.75	15,527,357.55
VIVIENDA EN CONJUNTO	16,332,572.75	15,527,357.55
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1,029,618,949.85	1,219,693,503.91
CREDITOS EMERGENTES P/REPARACIÓN DE VIVIENDA	1,029,618,949.85	1,219,693,503.91
CARTERAS SOCIALES	8,252,914.64	8,363,438.84
FUND DE APOYO A LA COMUNIDAD	1,275,453.83	1,322,261.79
F.A.C	1,275,453.83	1,322,261.79
FDO DE MAND Y GTIA BANRURAL	1,869,786.19	1,870,707.12
FONDO MANDATO (INDIVIDUAL)	1,279,836.41	1,279,839.11
FONDO MANDATO (ORGANIZACIONES)	270,248.19	271,166.42
FONDO DE GARANTÍA	319,701.59	319,701.59
FONDECO D.F	5,107,674.62	5,170,469.93
FONDECO MYPES FEDERAL	5,107,674.62	5,170,469.93
PROGRAMAS ESPECIALES	1,785,839.03	1,793,689.20
SOLIDAR PATRIM EL MOLINO I	-	-
NVA GENERACN EL MOLINO II	1,071,496.21	1,079,336.72
MOV HABIT TORRES FTE 10	339,856.04	339,856.04
COOP DE VIV FCO VILLA	374,486.78	374,496.44
SUB TOTAL (3)	1,234,836,764.81	1,424,217,059.22
TOTAL	28,281,195,897.94	25,618,782,473.59



En el mes de febrero de 2019 mediante oficio GRC/0969/2019 se modificó el formato de los saldos de las carteras, por lo tanto ya no se revela información sobre la morosidad en dicho formato. En el mes de marzo de 2019 se tiene una diferencia con los registros de crédito por \$12,570.13 en la cartera Suelo FICAPRO FIDERE la cual no ha sido corregida al cierre del mes de agosto 2019. Mediante oficio GRC/2405/2019 de fecha 01 de octubre se informa que la diferencia reportada en marzo de 2019 de la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE por el importe de \$12,570.13 está integrado por:

**INTEGRACIÓN DE LA CARTERA SUELO FICAPRO FIDERE
MARZO 2019 GRC/2405/2019**

CUOTA	318.75
COMISION	3,945.11
SALDOS A FAVOR DE ACREDITADOS	8,331.07
SALDOS MINIMOS PENDIENTES	- 19.84
SALDO DE 5 ACREDITADOS NO CONTEMPLADO	- 4.96
TOTAL	12,570.13

Los cuales no fueron registrados contablemente toda vez no se ha proporcionado la información para su reconocimiento.

Controles Diversos

Programa de Ahorro de la Vivienda

Se lleva el Reconocimiento de los movimientos del Programa de Ahorro de la Vivienda, así como de los rendimientos generados mensualmente por ese concepto.



RELACIÓN ANALÍTICA DE PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA

AGOSTO

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
PROG DE AHORRO DE LA VIVIENDA		
COOP DE VIV FTE GUELATAO	62,913.60	60,410.54
SIN ORGANIZACION	9,264.80	8,896.21
UNION POP INDEPENDIENTE	43,027.74	41,315.87
U.C.S.I.V 11NOV (ANGOSTURA)	232,333.24	223,089.83
SOC COOP DE VIV CD REFUGIO SCL	51,801.24	49,740.33
SOLICITANTES DE VIV EL ARCO AC	26,427.50	25,376.07
ALIANZA POP COMERCIANTES Y COLONOS	76,961.04	73,899.14
FTE POP INDEPENDIENTE	639,485.77	614,043.72
UNIVERSO URB AC (FERRERIA)	5,750.20	5,521.42
UNION DE INQUILINOS DEL NTE AC	80,688.48	77,478.28
UNIVERSO URB AC (APACHES)	3,510.18	3,370.54
AC 20 DE NOV "ING EDUARDO MOLINO"	1,440.26	1,382.97
UNION DE VEC TLATILCO 34	7,732.59	7,424.95
M OV INDEP EN LUCHA POR VIV AC	1,396.91	1,341.33
DR BARRAGAN 236	8,594.72	8,252.80
UNION DE ECOLOGISTAS DE MEXICO	148,909.62	142,985.22
CONVERGENCIA URB SUR 79 No. 255	8,927.28	8,572.11
UNION POP NVA TENOCHTILAN MONTES	1,193.19	1,145.71
FTE COM UN CHINAMPAC DE JUAREZ	437,142.67	419,750.87
NVA GENERACION	80,167.72	76,978.22
DR BARRAGAN 254	23,633.55	22,693.28
UNION DE LUCHA VECINAL	73,550.88	70,624.65
CALLE 4 No. 380	73,568.51	70,641.57
EMILIO CARRANZA 8	1,138.59	1,093.28
JOSE J HERRERA 137	8,902.23	8,548.07
RICARDO BELL 127	5,850.20	5,617.43
ZELTZIN YOAZIHUATL AC	14,113.82	13,552.31
AV PACIFICO 364	10,880.37	10,447.48
RICARDO FLORES MAGON 502	38,405.78	36,877.79
LAGO GRADA 148	1,595.26	1,531.79
FUENTES DE STA ANITA (RESCATE FINANCIER	2,500.87	2,401.36
LIBERTAD ADELANTE POR UNA VIV DIGNA	169,728.41	162,975.73
EJE 1PTE GRO 71Y 75	3,501.23	3,361.91
EMILIANO ZAPATA 85	1,563.65	1,501.44
SUB TOTAL (1)	2,356,602.10	2,262,844.22



**RELACIÓN ANALÍTICA DE PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA
AGOSTO**

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
IMPRESORES 175	3,349.87	3,216.59
LAGO SUPERIOR 4	5,743.21	5,514.71
VIVIENDA Y SOCIEDAD AC	25,220.62	24,217.21
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 58	1,498.56	1,438.93
UNIVERSO URBANO AC	3,628.42	3,484.05
LAGO ARGENTINA 52	638.26	612.86
ASOC FTE RENOVACION AC	4,041.11	3,880.34
LAGUNA SN CRISTOBAL 143	1,350.29	1,296.58
JOSE J HERRERA 242	984.96	945.78
ALBAÑILES 52	24,195.08	23,232.49
COOP ACAPATZINGO	811,012.22	778,745.95
BOLSA DE VIV DIPUTADOS	47,390.49	45,505.06
UNION DE RESIDENTES DE ISABEL LA CATOI	5,416.70	5,201.20
JOSE J HERRERA 248	2,222.64	2,134.21
SOC NAL DE INTEGRACN CIUDADANA	1,373.18	1,318.55
CHABACANO 42	7,089.60	6,807.52
STA MARTHA DEL SUR	2,566.16	2,464.06
MARTIN CARRERA EN LUCHA L Y F	1,360.61	1,306.48
CALLE 4 No. 143	1,352.54	1,298.73
MOV HABIT TORRES FTE X	66,697.52	64,043.93
MATLACOATL 24 FRACC E	51,004.85	48,975.62
CHINAMPAS DE JUAREZ	5,408.90	5,193.70
TEATRO TALLER TECOLOTE AC	5,411.24	5,195.94
CALLE 5 No. 135	6,706.51	6,439.70
BERTHA 154	816.86	784.37
BERTHA 156	3,420.47	3,284.39
GOLFO DE GABES 32	775.25	744.41
GPO VULN MADRES SOLT EN PIE DE GUERR,	38,769.86	37,227.41
EMILIO AZCARRAGA VIDAURRIETA	4,017.28	3,857.46
PATRIA NUEVA	85,832.06	82,417.22
VECINOS UNIDOS DE SN JUAN	1,355.32	1,301.40
CDA DE LA ERA 4	5,768.73	5,539.23
SN MARCOS	18,712.25	17,967.77
AV TELECOMUNICACIONES 100	306,607.28	294,408.84
MOV DE LUCHA POPULAR	2,686.29	2,579.43
SUB TOTAL (2)	1,554,425.19	1,492,582.12



RELACIÓN ANALÍTICA DE PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA
AGOSTO

CONCEPTO	2022	2021
	ACUMULADO	ACUMULADO
CALLE 2 DE ABRIL 26	40,602.26	38,986.90
MUJERES UNIDAS POR LA VM AC	10,379.91	9,966.96
BAJO LAS TORRES AGUILA QUE ASCIENDE	8,226.19	7,898.91
ASOC FTE RENOV FRAY SERVANDO 273	1,327.48	1,274.65
CACAMATZIN 91	2,960.53	2,842.74
AV AZCAPOTZALCO LA VILLA 1117	1,056.34	1,014.31
POR UN MEX MEJOR FERRERIA	307.12	294.89
BOLSA DE VM DIP LETICIA ROBLES	15,243.70	14,637.23
JOSE J HERRERA 101	2,709.09	2,601.31
CORRIENTES SOC PARTICIPATIVA AC	72,029.67	69,163.96
POR UN MEX MEJOR (LAGO WINNIPEG)	5,714.20	5,486.85
SIBERIA 140	53,802.19	51,661.66
CHILPA 17	1,324.99	1,272.29
CASA AMARILLA 136	26,165.65	25,124.64
AV PEÑON 5	2,766.81	2,656.74
QUETZALCOATL 80	30,868.88	29,640.75
MEX UNIDO POR LOS DER HUMANOS AC	6,519.48	6,260.10
LAURO AGUIRRE 89-91	7,789.18	7,479.28
MOYOALCO AC	2,637.27	2,532.33
LAGO URMIAH 12	7,711.85	7,405.03
CALLE 4 No. 144	8,774.70	8,425.60
PEÑON VIEJO	11,984.06	11,507.29
BARRIO LA LONJA	1,305.36	1,253.42
SN JUAN DE ARAGON 151	1,311.94	1,259.75
LA COLMENA	1,830.07	1,757.26
ORG DE MUJERES INDEPENDIENTES	3,874.67	3,720.52
STO TOMAS 1	7,719.16	7,412.04
UNION DE VECINOS	9,041.59	8,681.86
UPREZ CENTRO	1,287.90	1,236.65
UPREZ TAJIN	3,880.44	3,726.04
UPREZ SEP EDUCACION ESPECIAL	2,580.25	2,477.59
TOTAL	4,264,760.22	4,095,085.89



Control de Almacén

Al ser un almacén de consumo el del Fideicomiso, el tratamiento y reconocimiento de sus operaciones se realiza en cuentas de orden.

DIVERSAS CUENTAS DE ORDEN

AGOSTO

CONCEPTO	2022	2021
EXISTENCIAS EN EL ALMACEN	738,461.74	860,715.87

Valuación Actuarial NIF D-3 Beneficios a Empleados

Derivado de que en los ejercicios 2020 y 2021, el Fideicomiso presentó un déficit financiero el reconocimiento de los efectos de la valuación actuarial se reconoce en cuentas de orden de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) que señala que los resultados de la valuación actuarial deberán registrarse en cuentas de orden cuando signifique un impacto negativo en el resultado del ejercicio de la Entidad.

RELACIÓN ANALÍTICA DE VALUACION ACTUARIAL NIF D-3

AGOSTO

CONCEPTO	2022	2021
VALAUCION ACTUARIAL NIF D-3	14,891,197.04	-
PRIMA DE ANTIGUEDAD	14,891,197.04	-
EJERCICIO 2019	224,157.00	-
EJERCICIO 2020	950,566.00	-
EJERCICIO 2021	1,290,400.04	-
INDEMNIZACION LEGAL	12,426,074.00	-
EJERCICIO 2019	4,108,497.00	-
EJERCICIO 2020	4,562,294.00	-
EJERCICIO 2021	3,755,283.00	-



Control del Fondo de Ahorro de los Trabajadores

Representa el control de las aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores y del Fideicomiso a la cuenta de cheques y su traspaso al contrato de inversión, que se realizan quincenalmente, así como su inversión y el control de los préstamos al personal y los descuentos sobre los mismos.

RELACIÓN ANALÍTICA DE FONDO DE AHORRO TRABAJADORES AGOSTO

CONCEPTO	2022	2021
FONDO DE AHORRO TRABAJADORES	1,155,577.34	1,203,220.78
AFIRME	1,155,577.34	1,203,220.78
FONDO DE AHORRO TRABAJADORES		
AHORRO	1,168,883.93	1,216,011.91
RENDIMIENTOS	14,464.69	4,422.60
RENDIMIENTOS S/PREST AL PERSONAL	1,139.89	594.13
PRESTAMOS AL PERSONAL	28,911.17	17,807.86
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	8,569.28	-
RAMÓN CAMARILLO OJEDA	8,569.28	-
TÉCNICO OPERATIVO	20,341.89	17,807.86
JOSÉ LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ	2,392.94	2,142.86
ERIK JOEL AVILA CAMPOS	5,185.39	5,835.00
MA. ISABEL RODRÍGUEZ MARÍN	-	6,750.00
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA MARTÍNEZ	-	3,080.00
EDUARDO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	2,343.20	-
JUAN CARLOS OLARTE GTZ.	1,405.92	-
LIZ SELENE ROSAS HERRERA	6,235.15	-
JENNIFER VITE CUEVAS	2,779.29	-

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestales representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX).

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos



C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los presentes Estados Financieros están elaborados con forme a lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CANSAC CDMX) en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental y de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) aplicable para el ejercicio 2020 misma que fue publicada el día 3 de Febrero de 2012. El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

2. Panorama Económico y Financiero

Mediante Acuerdo número **CT-03E/02/2020** presentado en la Tercer sesión extraordinaria del Comité Técnico el 27 de abril de 2020 y con fundamento en el Artículo 42 fracción V del Decreto del Presupuesto de Egresos de la ciudad de México para el ejercicio 2020. El Gobierno de la Ciudad de México considera la reducción de las aportaciones realizadas al Fideicomiso del mes de abril y las subsecuentes para ese ejercicio por un total de 12,901,904.00 pesos.

3. Autorización e Historia

A continuación se presenta una breve reseña de los antecedentes que dieron origen a la creación de FIDERE.

Los fenómenos sísmicos ocurridos en la Ciudad de México, en el mes de septiembre de 1985, provocaron además de las pérdidas de vidas humanas, daños materiales que crearon una situación de emergencia.

El Gobierno Federal, consideró de interés público la realización de Programas de Vivienda Popular en las áreas dañadas por los sismos, con el fin de fomentar la adquisición de propiedad por los vecinos de las unidades habitacionales que requirieron regeneración o de una nueva construcción, correspondiendo a los beneficiarios la administración y mantenimiento de sus propios edificios.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1985, se aprobó el “Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal”, que en su artículo 5° establece la creación del Organismo Descentralizado “Renovación Habitacional



Popular”, encargado de ejecutar el Programa, que para el cumplimiento de su objetivo tuvo entre otras, las siguientes funciones:

- Promover y ejecutar por cuenta propia o de terceros, Programas de Vivienda y de fraccionamientos de interés social, para clases populares de bajos ingresos, observando lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Construir, reconstruir y conservar obras e infraestructuras de equipamientos urbanos por cuenta propia o de terceros, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Gestionar, obtener y otorgar créditos cumpliendo las disposiciones legales existentes, así como, promover el establecimiento de sistemas de líneas de crédito para facilitar la adquisición de viviendas a los beneficiarios, considerando su capacidad de pago.
- Celebrar toda clase de contratos, convenios y realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

En instrumento jurídico se establece la existencia de una Junta de Gobierno del Organismo Renovación Habitacional Popular, entre otras por los titulares del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) quien la presidía y del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, quien fungía como vicepresidente.

Considerando que Renovación Habitacional Popular, entraría en proceso de liquidación al concluir la ejecución del programa a su cargo, su Junta de Gobierno previó que el Fideicomiso “Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México”, llevará a cabo entre otras funciones la recuperación del producto de las ventas de los inmuebles del programa, su aplicación y transferencia a los Organismos e Instituciones que han venido proporcionando el financiamiento, así como el ejercicio de las acciones y excepciones derivadas de los contratos de compra-venta, en virtud de que su objeto se encuentra relacionado con el citado programa emergente.

Para estos efectos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como coordinadora de Sector y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) responsable del programa, a propuesta de la Junta de Gobierno de Renovación Habitacional Popular, realizaron las gestiones para obtener la autorización del Ejecutivo Federal por conducto de la extinta Secretaria de Programación y Presupuesto a fin, de modificar el contrato constitutivo del mencionado Fideicomiso y sustituir a la Institución Fiduciaria.

La extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. 11537 del 25 de marzo de 1987, autorizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) para modificar el contrato del Fideicomiso “Programa de Remodelación Urbana



de la Ciudad de México” por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular y sustituir como Institución Fiduciaria al Banco Mexicano Somex, S.N.C. por Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.).

Constitución.- La Entidad es un Fideicomiso público que se constituyó de acuerdo con las leyes mexicanas el 1° de junio de 1987.

Las partes integrantes del FIDERE son: Fideicomitente, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Fiduciaria representada por una institución bancaria y como Coordinador Sectorial el Gobierno de la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

Objeto Social y principal actividad.- Hasta el 30 de junio de 1994, los objetivos iniciales del Fideicomiso fueron:

- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles derivados de los Programas de Vivienda conforme a las condiciones definidas en los contratos suscritos con los beneficiarios.
- Transferir y liquidar la cobranza a los organismos institucionales que proporcionaron el financiamiento.
- Realizar acciones que se deriven de las condiciones que se señalan en los contratos de compra-venta, como son el otorgamiento de las escrituras públicas de la propiedad de las viviendas y las regulaciones jurídicas en torno de los inmuebles que están bajo régimen de condominios.
- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas y financieras, relacionadas con el objetivo original del Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México.

Como resultado de la disminución operativa que enfrenta el Fideicomiso, al irse reduciendo la cartera de acreditados por la cobranza realizada, se determinó que para el año de 1994, ya no sería costeaable la actividad que realizaba el Fideicomiso. A tal efecto, el Departamento del Distrito Federal (ahora Gobierno de la Ciudad de México) como Coordinador del Sector y Multibanco Comermex, S.A. (ahora Banco Scotiabank, S.A.), firmaron con fecha 30 de junio de 1994, un convenio modificatorio mediante el cual se le asignarían nuevas carteras de acreditados, originando así una extensión en la vida operativa del Fideicomiso, modificando su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II). Los nuevos objetivos corresponden a los que se describen a continuación:



- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas, financieras y contables relacionadas o derivadas de las finalidades originales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, respecto a los Programas de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, Renovación Habitacional Popular, Suelo y Fraccionamiento Arenal.
- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles de los Programas de Vivienda del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- Liquidar y transferir el importe de la cobranza al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la cual ya fue finiquitada en mayo de 1998, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), así como en su caso, a las entidades, instituciones u organismos financieros que atienden programas de vivienda en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y a las instituciones no gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- La cobranza de las entidades y programas antes mencionados, se sujetará además, a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al Fondo de Garantía que deberá administrar el (FIDERE II), bajo el esquema concebido para esta nueva etapa; así como los demás derechos, obligaciones y normas de operación que se deriven de los convenios, contratos de crédito y financiamiento que se celebran entre FOVI, BANOBRAS, FICAPRO, FIVIDESU y el FIDERE II.

Por convenio modificatorio de fecha 14 de septiembre de 2001 se hizo constar la modificación al contrato del Fideicomiso, para actualizar a la persona moral que debería fungir en lo sucesivo como FIDEICOMITENTE, ampliando asimismo el objeto del mismo en diversas cláusulas, para quedar como sigue:

Primera. El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), se denominará: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)".

Segunda. En el citado Fideicomiso tiene el carácter de:

Fideicomitente: el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaria de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal. Fiduciaria: Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Tercera. El objeto del fideicomiso será:



- a) Recuperar el producto de los créditos otorgados por el Distrito Federal y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- b) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- c) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetara a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE III bajo el esquema concebido, así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.
- d) La promoción y manejo del ahorro previo, para los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal, que soliciten los fondeadores y/o aspirantes individuales a un crédito.
- e) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 8 de abril de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 19 de noviembre de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 4 marzo de 2004, se celebró un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 15 de Octubre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Finanzas al Fideicomiso, el cual antes de esa fecha pertenecía al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El FIDERE III, se encuentra administrando las carteras de INVI, (incluyendo FIVIDESU, FICAPRO), FAC, el Programa FOVI-DDF, primera etapa correspondiente a BANAMEX y BANCRECER, estas dos últimas bajo la modalidad del Fondo Colateral de Garantía, así como los programas especiales de BANRURAL, FONDECO Y FOCOMI, ETC.

Con fecha 25 de marzo del 2015, mediante sesión ordinaria del Comité Técnico del FONDESO, se tomó el acuerdo número 15-250315, mediante el cual dicho órgano tomo conocimiento de la intención de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con "FIDERE III".





Con fecha 7 de mayo del 2015, se celebró convenio modificatorio del contrato del fideicomiso a fin de ampliar el objeto del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal Fidere III, a que se refiere la cláusula tercera de “El Contrato de Fideicomiso”. Adicionando al objeto del fideicomiso los siguientes incisos:

E) La recuperación de créditos fiscales que encomiende la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal (La Secretaría), previa autorización de dicha dependencia.

Fungir como auxiliar de la Secretaria, previa autorización de esta última, para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable.

F) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 02 junio 2015 FIDERE III recibió el oficio FDSO/DG/162/2015 de fecha 01 de junio de 2015, por el cual se formalizo en términos de la Cláusula Decimo Primera del Contrato la notificación de Terminación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de FONDESO

Con fecha 22 de octubre de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Resolución por la se autoriza al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, Fidere III, como Auxiliar de la Secretaria de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican”.

Llevar a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal Del Distrito federal (ahora Ciudad de México), específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en Términos del Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.

Dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) relativas a la prestación del servicio de recaudación y todos aquellos actos relacionados con la misma.

El personal del Fideicomiso estará obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Fiscal del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México) a guardar absoluta reserva en lo que concierne a los datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados.

En la LX Reunión Ordinaria de fecha 09 junio de 2016, el comité Técnico del Fideicomiso mediante acuerdo Numero LX-1115/16 autorizó la modificación de las Cláusulas Primera y Quinta del contrato del Fideicomiso.



El Gobierno de la Ciudad de México y el Fiduciario acuerdan celebrar el convenio modificatorio a fin de actualizar la denominación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, a que se refiere la cláusula primera de “El Contrato de Fideicomiso”, así como la cláusula quinta en cuanto a la integración y funcionamiento del Comité Técnico, para quedar como sigue:

PRIMERA.- El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) se denominará: Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).

QUINTA.- El Fideicomiso contará con un Comité Técnico, que se integrara de la forma siguiente:

- El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en calidad de Presidente con voto de Calidad.
- El Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, como Presidente Suplente y Consejero Propietario con voz y voto de calidad.
- El Subsecretario de Egresos de la Secretaria de finanzas de la Ciudad de México, como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México, como Consejero Propietario con voz y voto
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- El Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- La oficialía Mayor de la Ciudad de México, como consejero Propietario con voz y voto.
- El Subsecretario de Planeación Financiera de la Secretaria de finanzas de la Ciudad de México, como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), como Consejero Propietario con voz y voto.
- El Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), como invitado permanente con voz pero sin voto.
- Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, que concurrirá a las reuniones del Comité Técnico con voz pero sin voto.

En caso de inasistencia del Presidente Titular y Presidente Suplente señalados, fungirá como presidente el Consejero con voz y voto que los integrantes presentes elijan entre los miembros del Comité Técnico en ese momento por mayoría de votos.



Convenio Firmado con fecha 11 de julio 2016.

El Fideicomiso en forma general se ha apegado a las directrices y normatividad establecidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y por lo tanto durante el presente ejercicio viene aplicando las políticas contables del Gobierno de la Ciudad de México como lo establece la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX) y demás legislación aplicable.

Actualmente el FIDERE es un Fideicomiso Sectorizado orgánicamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, tal como se desprende del “Decreto de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México”, Publicado en la Gaceta oficial del de la Ciudad de México el 25 de marzo de 2019.

Convenio Firmado con fecha 20 de diciembre de 2019.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 bajo el instrumento 28223 del libro 961 de la notaría 232 se celebra convenio entre el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple para designar a este último como fiduciario.

Convenio de Reexpresión del 24 de noviembre de 2020

El 24 de noviembre de 2020 se celebra el convenio de reexpresión total del contrato de Fideicomiso 7900-3 “Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México” (FIDERE) como el Fideicomitente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y Banca AFIRME S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciaria. En el cual se establecen las bases para el debido cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como todas las acciones que la Fiduciaria realice para el cumplimiento de sus obligaciones.

CUARTA.- LOS FINES DE ESTE FIDEICOMISO SERÁN:

A) Recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.

B) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades Institutos u Organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México, y a las Instituciones no Gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.



C) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Administración y Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE bajo el esquema concebido; así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.

D) Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una mayor recaudación en las carteras administradas y con ello cumplir los objetivos del Fideicomiso.

E) La Recuperación de Créditos Fiscales que le encomiende la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, previa autorización de dicha Dependencia.

F) Fungir como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México previa autorización de esta última para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable.

F) Todo aquello que autorice el Comité Técnico.

G) Administrar el Fondo de Garantía (entiéndase como la cuenta que mantiene los recursos monetarios de las carteras bancarias de 1994 y el fondo de reforzamiento para el programa de beneficios FOVIDDF derivado del convenio firmado entre el Gobierno de la Ciudad de México y Sociedad Hipotecaria Federal en el año 2006) con el que cuenta y recibe el fideicomiso, sobre el cual deberá observarse su correcto manejo y salvaguarda de los recursos, para lo que se deberá estar a lo siguiente:

(I) Asegurar una sana administración y operar las subcuentas pertenecientes al Fondo a través de la revisión permanente por parte de las instancias de control respectivas, mismas que deberán rendir un informe detallado al Comité Técnico del FIDERE del monto de los recursos y del rendimiento obtenido durante el periodo de revisión.

(II) Invertir los recursos que integren el Fondo de Garantía, en instrumentos de inversión que a la vez que ofrezcan los mayores rendimientos posibles, estén exentos de cualquier riesgo.

(III) Vigilar la capacidad y contingencia del Saldo de la o las subcuentas del Fondo de Garantía.

Régimen Jurídico/Consideraciones Fiscales

En virtud de que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, se entiende que las actividades empresariales desarrolladas por el mismo, las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por



lo que tributa bajo el Título III de la Ley de ISR siendo una persona Moral no Contribuyente para efectos del Impuesto Sobre la Renta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 y 86 de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen. Sin embargo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta generado por los trabajadores.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento está obligado a efectuar la retención del impuesto de acuerdo al Art. 1-A del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al Valor Agregado el Fideicomiso deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5° de la ley en materia.

Para los efectos de esta ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto.

Que el Impuesto al Valor Agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a los que se refiere la fracción III del Artículo 32 de la ley Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior todo gasto que realiza el Fideicomiso lo afecta presupuestalmente, sobre el importe del pago de la prestación de servicios o gastos sin incluir el IVA, lo que permite al Fideicomiso un mejor flujo de efectivo, al no reconocer el IVA como parte adicional del gasto.

En cuanto a la contabilidad electrónica el Fideicomiso queda relevado del cumplimiento conforme a lo establecido en la regla Miscelánea Fiscal publicada el 18 de diciembre del 2014 para el cumplimiento del ejercicio 2015 la regla I.2.8.1.15., para el ejercicio 2016 la regla 2.8.1.1 publicada el 23 de diciembre del 2015, para el ejercicio 2017 la regla 2.8.1.1 publicada el 23 de diciembre de 2016, para el ejercicio 2018 la regla 2.8.1.1 publicada el 22 de diciembre de 2017 y para el ejercicio 2019, la regla 2.8.1.1 publicada en el DOF el 29 de abril de 2019, para el ejercicio de 2020 la regla 2.8.1.1. publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2019, para el ejercicio 2021 actual le es aplicable la regla 2.8.1.1 de la RMF para 2021 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2020, para el ejercicio actual es la misma regla en comento publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021.



“Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF.

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior únicamente llevarán dichos sistemas contables respecto de:

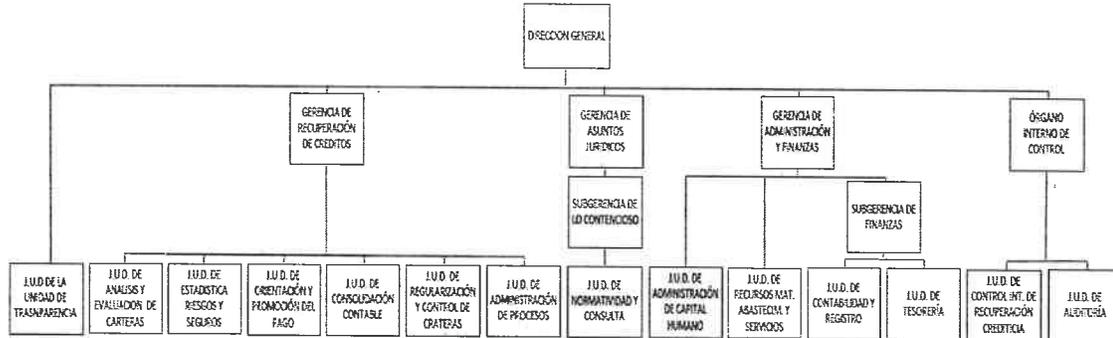
- a) Actividades señaladas en el artículo 16 del CFF;*
- b) Actos que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos; o bien,*
- c) Actividades relacionadas con su autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR.”*

Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de acuerdo al art. 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

El Fideicomiso en materia de Seguridad Social para sus trabajadores se encuentra ubicado como patrón sujeto al cumplimiento de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en materia de vivienda.



Estructura organizacional básica



5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Concerniente a la aplicación de los criterios de Armonización Contable y del cumplimiento de compromisos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso ha realizado su máxima diligencia en relación a los lineamientos emitidos por la CONAC, y el CONSAC CDMX, actualmente la información presupuestal del ejercicio del gasto se maneja en el Sistema GRP de la Secretaría de Finanzas y los registros contables son procesados en el sistema de Contabilidad Integral (COI), en paralelo con el Sistema informático para la gestión presupuestal del Fideicomiso, en cumplimiento de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), y leyes que nos regulan, los registros contables generados son apegados a la normatividad de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte que conforman el activo fijo de la entidad, han sido registrados al costo de adquisición, avalúo o valor catastral, según corresponda, y al final del ejercicio se actualizaron aplicando factores derivados del INPC conforme a lo establecido en Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) aplicable a las Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras, Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.



La información financiera ha sido preparada de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y presentación de información Financiera respaldada por la legislación especializada y aplicación de lineamientos establecidos.

Armonización contable.

Con fundamento en la regla 12 fracciones VI, VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX), El Fideicomiso ha participado en los procesos de evaluación de avance en la armonización contable a través de la plataforma SEvAC.

Ejercicio 2018

En el ejercicio 2018 el Fideicomiso obtuvo en el primer periodo una calificación de 100 por ciento, en el segundo periodo una calificación de 99.5 por ciento, el tercer periodo se acreditó con 100 por ciento y el último periodo se obtuvo 99.5 por ciento dando un promedio de 99.75 de las cuatro evaluaciones de ese ejercicio.

Ejercicio 2019

En el mes de mayo 2019 se llevó a cabo la primera evaluación con 20 reactivos en materia de transparencia, obteniendo el Fideicomiso 100 por ciento de calificación en la encuesta.

La segunda evaluación del SEvAC se realizó en el mes de julio de 2019 con un total de 109 reactivos en los que el Fideicomiso obtuvo una calificación de 100 por ciento.

El tercer periodo de evaluación del SEvAC se realizó en el mes de octubre consistente en 21 reactivos de obligaciones de transparencia en la que el Fideicomiso obtuvo 100 por ciento de calificación final.

En la cuarta evaluación correspondiente al ejercicio 2019, el Fideicomiso obtuvo 100 por ciento de calificación de un total de 69 reactivos.

Ejercicio 2020

En el ejercicio 2020 no se llevaron a cabo las evaluaciones del SEvAC derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Ejercicio 2021

En el ejercicio 2021 el SEvAC se realizó una única evaluación correspondiente al ejercicio, en la cual el Fideicomiso obtuvo una calificación de 96.80%.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), en la preparación de sus estados financieros.

Inversiones.

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

Propiedades, Planta y Equipo.

El Activo Fijo, se registra a su costo de adquisición, avalúo o valor catastral de acuerdo a la normatividad aplicable. La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, en base a los parámetros de vida útil, establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación" Publicadas por el CONSAC CDMX, para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El activo fijo en el ejercicio 2020 está de acuerdo a lo establecido por el CONAC y CONSAC.

Las cifras de los diferentes conceptos del Activo no Circulante, presentan los saldos con los efectos de la revaluación, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) utilizando el método ajuste en cambios del nivel General de Precios (INPC).

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Estimación de pérdidas y cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a Largo Plazo.

El Fideicomiso cuenta con reservas de las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación, las cuales son registradas a su valor nominal. La recuperación de estas cuentas da lugar a que se registre simultáneamente la disminución de la reserva y reconocimiento del ingreso en el momento que se genere.



7. Posición en Moneda Extranjera y posición por riesgo cambiario

El Fideicomiso no realiza operaciones en moneda Extranjera, sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional, cual no representa riesgos en cambios de valor.

8. Reporte analítico del activo

La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, con base en los parámetros de vida útil, establecidos por la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación” Publicadas por el CONSAC CDMX, para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el ejercicio 2017 se reconoció en el patrimonio del Fideicomiso el Local comercial ubicado en Regina número 70 Col. Centro el cual se encuentra registrado por separado el terrero y la construcción de acuerdo al valor catastral proporcionado por la Secretaría de Finanzas.

En el mes de octubre de 2020 se reconoció en los registros contables el terreno denominado **Predio 2 remanente 1** ubicado en la Col Marte, Alcaldía Cuauhtémoc. Valor determinado conforme al valor catastral de la boleta predial proporcionado por la Secretaría de Finanzas.

Se cuenta con un depósito en garantía realizado mediante cheque de depósito BANSEFI el cual se encuentra depositado en la Dirección de Consignaciones Civiles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Dicho billete fue entregado con la debida orden de pago en noviembre de 2017.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la recaudación

El informe de la meta correspondiente al mes de agosto de 2022 se presentará en el mes siguiente derivado del cambio de Administración que tuvo el Fideicomiso a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, por lo que se revela la información correspondiente al mes inmediato anterior.



Meta programada

La meta programada para el ejercicio de 2022, consiste en recuperar, tanto aquellos créditos de vivienda que fueron otorgados por el Gobierno Federal con la intervención de dos instituciones financieras –cartera bancaria– como en forma preponderante, los conferidos por el Gobierno de la Ciudad de México, –cartera gubernamental– mediante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, organismo promotor de este bien patrimonial de interés social; misma que fue cuantificada por FIDERE con base en la cartera ya sujeta a su administración, así como en las acciones para controlar y reducir el número de acreditados morosos.

De igual forma, recuperar, como cartera social, los créditos del Fondo de Mandato y Garantía a efecto de alentar la actividad económica, así como del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO) y del Fondo de Consolidación para la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI), otorgados para impulsar la creación, consolidación y permanencia de actividades económicas emprendidas por personas físicas, así como por micro y pequeñas empresas en la Ciudad de México.

En este contexto, el Programa Operativo Anual 2022 comprende para el período de enero a julio de 2022, un monto total de recuperación de créditos por \$679,606,346.99; correspondiendo a la cartera bancaria \$525,487.36 (0.08%), a la gubernamental \$679,027,441.72 (99.91%), a la cartera propia de FIDERE \$53,417.91 (0.01%) y a la social \$0.00 (0.00%).

Consecución de fondos provenientes de los créditos recuperados.

En el período de enero a julio de 2022, el Fideicomiso obtuvo un monto total de recuperación de créditos por \$788,309,217.18; de los cuales, \$2,266,273.22 (0.29%) provienen de la cartera bancaria; \$785,720,800.96 (99.67%) de la gubernamental; \$284,233.34 (0.04%) corresponden a la propia; así como \$37,909.66 (0.00%) a la social.

Cumplimiento relativo a la meta prevista en el Programa Operativo Anual para el período de enero a julio de este año.

El monto total ya indicado de \$788,309,217.18, equivale a un 15.99% por arriba de la meta programada para el período mencionado. Por lo tanto, las variaciones en cuanto a su origen son las siguientes: en la cartera bancaria la recuperación alcanzada fue de 331.27% mayor respecto a lo programado; en la gubernamental se obtuvo un 15.71% mayor a la recuperación prevista; en la propia, que representa únicamente el 0.04% de la recaudación de enero a julio, la recuperación fue mayor en un 432.09% al monto programado, por último, en la social de la cual se programó obtener \$0.00, se obtuvo una recuperación de \$37,909.66.



El resultado antes descrito, obtenido por el Fideicomiso durante el período de enero a julio de 2022 que se reporta, comparado con el programado para dicho año, se muestra en el cuadro siguiente:

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
PERÍODO: ENERO A JULIO DE 2022
(PESOS)

CARTERA	PROGRAMADO		ALCANZADO		VARIACIÓN	
	%		%		%	
BANCARIA	0.08	525,487.36	0.29	2,266,273.22	431.27	1,740,785.86
GUBERNAMENTAL	99.91	679,027,441.72	99.67	785,720,800.96	115.71	106,693,359.24
FIVIDESU	0.58	3,933,665.10	0.77	6,070,022.19	154.31	2,136,357.09
FICAPRO	0.01	71,993.70	0.08	639,176.19	887.82	567,182.49
INVI	99.32	675,021,782.92	98.82	779,011,602.58	115.41	103,989,819.66
PROPIA	0.01	53,417.91	0.04	284,233.34	532.09	230,815.43
SOCIAL	0.00	0.00	0.00	37,909.66	0.00	37,909.66
TOTAL	100.00	679,606,346.99	100.00	788,309,217.18	115.99	108,702,870.19

Descripción del origen de los resultados alcanzados en el período, respecto a la meta.

El haber obtenido durante el período de enero a julio de 2022, un monto global de recuperación de créditos, equivalente a un 115.99%, en comparación al programado para ese período, tuvo su origen en las situaciones que a continuación se refieren:

En la cartera bancaria, que comprende la intervención de BANAMEX y BANORTE, y en la cual ya no se otorgan nuevos créditos, la recuperación obtenida en el mes que se reporta equivale a un 431.27% de la meta programada. En esta recuperación se refleja el efecto del convenio de colaboración entre la Sociedad Hipotecaria Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consistente en que, este Fideicomiso realiza la reestructura de los créditos y una vez lograda, los créditos son cobrados por BANAMEX y BANORTE. Lo cual implica un beneficio para este gobierno, en razón del carácter de garante que tiene en dichos créditos.

En la cartera gubernamental, el haber obtenido una recuperación de un 115.71% en relación con la meta programada, se atribuye a las causas siguientes:



Respecto a los créditos que en su oportunidad otorgó el Fideicomiso de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), se obtuvo durante el período de enero a julio de 2022, una recuperación de \$6,070,022.19, que representa el 154.31% respecto a la meta programada para tal período. El monto esperado para el mismo, fue de \$3,933,665.10.

En cuanto al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), la recuperación de \$639,176.19, representa un 887.82% de la meta programada en el período de enero a julio de 2022. El monto esperado para dicho lapso fue de \$71,993.70.

Por lo que toca a los créditos otorgados directamente por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), se recuperó durante el período de enero a julio de 2022, un monto de \$779,011,602.58; equivalente a un 115.41% de la meta programada para el período mencionado por \$675,021,782.92; tal resultado es consecuencia de la recuperación obtenida, tanto en el programa de Mejoramiento de Vivienda, donde, de un programado por \$271,789,701.37 se alcanzó una recuperación de \$296,385,776.29; es decir, el 109.05%, mayor en \$24,596,074.92, respecto a la meta; como en el programa de Vivienda en Conjunto, en el cual, para sus líneas de crédito se programó recuperar \$403,232,081.55 y se obtuvo una recuperación en este período por \$482,625,826.29, monto equivalente a un 119.69%, mayor en \$79,393,744.74; En conclusión, una recaudación de \$103,989,819.66 por arriba de la programación para dicho período.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa denominado “DOS por UNO”, dirigido a los beneficiarios de la cartera INVI con ciertas especificaciones, sigue vigente para el año de 2022.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se dio a conocer el Programa “Desfase de Inicio de Recuperación” (DIR), para créditos otorgados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el cual se encuentra vigente en este mes.

La cartera propia se integra de los programas que se indica a continuación, a la vez que se muestra en pesos, la recuperación obtenida durante el período de enero - julio de 2022.

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
FONDECO (Mypes local)	25,964.94	204,308.04	786.86
FONDECO (Empresarial)	12,411.66	14,000.00	112.80
RHP	0.00	50,110.19	-0-
Suelo-FICAPRO-FIDERE	0.00	0.00	-0-
FOCOMI MYPES	15,041.31	15,815.11	105.14
Total	53,417.91	284,233.34	532.09



En la cartera social, la recuperación total obtenida durante el período de enero a julio de 2022 se desglosa a continuación:

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
Fdo. de Mandato y Gtía.	0.00	7,200.00	-0-
FONDECO (Mypes federal)	0.00	22,700.00	-0-
FONDECO (Microcréditos)	0.00	0.00	-0-
FAC	0.00	8,000.00	-0-
Otras	0.00	9.66	-0-
Total	0.00	37,909.66	-0-

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se tienen determinados con claridad los objetivos específicos del control relativos a cada área.
- Alcanzar la excelencia en la administración de los recursos humanos y financieros y obtener la recuperación programada de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, instituciones bancarias y sociales.
- Establecimiento de coordinación con los propietarios de las carteras, de esquemas flexibles de pago
- Desarrollo de un sistema para la administración de las carteras, de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



Líneas de Acción

- Registrar, regular y controlar los pagos realizados por los acreditados mediante la emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, talonarios de pago avisos y recordatorio de pagos, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial a deudores morosos y cobranza judicial.
- Emitir entero mensual e informes individualizados de recuperación, actualización periódica y ajuste de cartera y erogaciones mensuales de acuerdo a las condiciones contractuales del crédito.
- La Gerencia de Recuperación de Créditos diseña la promoción administración y ejecución de programas especiales de reestructuración de carteras.
- La Gerencia de Administración y Finanzas promueve la cultura de equidad de género, para el personal del fideicomiso con cursos de capacitación.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C. JULIO CÉSAR MEJÍA ALONSO

SUBGERENTE DE FINANZAS

C.P. ENNIA SAYIL VERTIZ BOLAÑOS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. VERÓNICA GABRIELA ANCO MORALES

DIRECTOR GENERAL

LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ ALARCÓN